



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA
FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIAS Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD

TESIS

Formalización de las MYPES y la recaudación fiscal en comerciantes de
ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Cultura y organización

PRESENTADO POR:

Villanueva Vizcarra, Maritza Veronica

Belizario Barreda, Nelía Roxana

**TESIS DESARROLLADA PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

ASESOR:

Dr. Angeles Morales, Julio César

<https://orcid.org/0000-0002-7470-8154>

Chincha, Perú, 2025

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Chincha, 09 de enero del 2026

Dra. Mariana Alejandra Campos Sobrino
Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración Universidad
Autónoma de Ica.

Presente. -

De mi especial consideración:

Sirva la presente para saludarla e informar que, la **Bach. MARITZA VERONICA VILLANUEVA VIZCARRA**, y la **Bach. NELIA ROXANA BELIZARIO BARREDA**, de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración, del programa Académico de CONTABILIDAD, han cumplido con elaborar su:

PROYECTO DE TESIS

TESIS

TITULADO:

“FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y LA RECAUDACIÓN FISCAL EN COMERCIANTES DE ROPA DE LA PLAZA SAN JOSÉ, JULIACA, PUNO, 2025”

Por lo tanto, quedan expeditas para continuar con el procedimiento administrativo correspondiente según la etapa del proceso académico.

Agradezco por anticipado la atención a la presente, aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal. Cordialmente,

JULIO CÉSAR ANGELES MORALES
CODIGO ORCID: 0000-0002-7470-8154
DNI: 32796107

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LA INVESTIGACIÓN



Yo, VILLANUEVA VIZCARRA MARITZA VERONICA identificado(a) con DNI N° 46632538 y BELIZARIO BARREDA NELIA ROXANA, identificado(a) con DNI N° 70162502, en nuestra condición de estudiantes del programa de estudios de CONTABILIDAD de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración en la Universidad Autónoma de Ica y que habiendo desarrollado la Tesis titulada: Formalización de las MYPES y la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025, declaramos bajo juramento que:

- a. La investigación realizada es de nuestra autoría
- b. La tesis no ha cometido falta alguna a las conductas responsables de investigación, por lo que, no se ha cometido plagio, ni auto plagio en su elaboración.
- c. La información presentada en la tesis se ha elaborado respetando las normas de redacción para la citación y referenciación de las fuentes de información consultadas. Así mismo, el estudio no ha sido publicado anteriormente, ni parcial, ni totalmente con fines de obtención de algún grado académico o título profesional.
- d. Los resultados presentados en el estudio, producto de la recopilación de datos son reales, por lo que, el(la) investigador(a) no ha incurrido ni en falsedad, duplicidad, copia o adulteración de estos, ni parcial, ni totalmente.
- e. La investigación cumple con el porcentaje de similitud establecido según la normatividad vigente de la Universidad (no mayor al 28%), el porcentaje de similitud alcanzado en el estudio es del:

12%

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Ica, de identificar plagio, autoplagio, falsedad de información o adulteración de estos, se proceda según lo indicado por la normatividad vigente de la universidad, asumiendo las consecuencias o sanciones que se deriven de alguna de estas malas conductas.

Chincha Alta, 07 de ENERO del 2026



Maritza Verónica Villanueva Vizcarra
DNI: 46632538



Nelía Roxana Belizario Barreda
DNI: 70162502



CERTIFICO: LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A

IDENTIFICADOS (AS) CON:

SE LEGALIZA LAS FIRMAS, MAS NO EL CONTENIDO DE LO QUE DOY FE



u No corre

ALBERTO QUINTANILLA CHACON
NOTARIO DE SAN ROMAN
JULIACA

CERTIFICO: LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A

Nelia Juliana Salazar Jimenez

Antiga Demisa Callanora Ciscana

IDENTIFICADOS (AS) CON: *D.F. 20162502*

D.N.E. 496632538

SE LEGALIZA LAS FIRMAS, MAS NO EL CONTENIDO DE LO QUE DOY FE



JULIACA, **07 ENE 2026**

[Signature]
ALBERTO QUINTANILLA CHACON
NOTARIO DE SAN ROMAN
JULIACA





0122198851



NOTA KIA
QUINTANILLA CHACON ALBERTO EUGENIO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 46632538
Primer Apellido VILLANUEVA
Segundo Apellido VIZCARRA
Nombres MARITZA VERONICA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



Maritza Verónica
VILLANUEVA VIZCARRA, MARITZA VERONICA
DNI 46632538

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 71271126 - Paul Diego Condori Caceres
Fecha de Transacción: 07-01-2026 15:13:41
Entidad: 10012037525 - QUINTANILLA CHACON ALBERTO EUGENIO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0122198851





0122198892



NOTARIA
QUINTANILLA CHACON ALBERTO EUGENIO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI	70162502
Primer Apellido	BELIZARIO
Segundo Apellido	BARREDA
Nombres	NELIA ROXANA

CORRESPONDE

Al menos una impresión dactilar capturada (segunda impresión dactilar) corresponde al DNI consultado.



BELIZARIO BARREDA, NELIA ROXANA
DNI 70162502

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 71271126 - Paul Diego Condori Caceres

Fecha de Transacción: 07-01-2026 15:14:19

Entidad: 10012037525 - QUINTANILLA CHACON ALBERTO EUGENIO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verificacion.do>

Número de Consulta: 0122198892



DEDICATORIA

A Dios, por brindarnos la oportunidad de concluir nuestra formación académica, guiándonos en cada instante de nuestra vida para seguir y alcanzar los objetivos propuestos.

A nuestros padres, que siempre estuvieron ahí, brindándonos su respaldo, afecto y entrega sin límites durante todos estos años de formación universitaria.

Dedicar también aquellos que nunca nos dejaron rendirnos ya que siempre estuvieron apoyándonos e incentivándonos a seguir creciendo como personas.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por dirigir nuestro camino y permanecer a nuestro lado, asistiéndonos en la consecución de nuestras metas, ya que, sin su presencia, nada sería alcanzable.

A nuestros padres, por su tolerancia, comprensión y dedicación al respaldarnos durante todas las etapas de nuestra formación.

A nuestro asesor de tesis, Dr. Julio César Ángeles Morales por su orientación y apoyo en este proceso tan importante para nuestras vidas, por brindarnos la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también habernos tenido toda la paciencia del mundo para guiarnos durante todo el desarrollo de la tesis.

RESUMEN

Determinar la relación de la formalización de las MYPES con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025. Enfoque cuantitativo, tipo básica; el nivel de estudio fue descriptiva correlacional, diseño no experimental, transversal, correlacional. La población se constituye de 2100 vendedores; la muestra fue de 373. Se utilizó la técnica de la encuesta; el instrumento considerado fue el cuestionario de 30 interrogantes con escala Likert. Los datos fueron procesados en los programas SPSS y Excel, teniendo en cuenta el coeficiente de Spearman. Los resultados muestran que la formalización y el cumplimiento tributario de las MYPES ubicadas en la Plaza San José de Juliaca son mayormente en niveles medios, con porcentajes entre el 64% y el 88%, lo cual indica que han logrado avances parciales pero insuficientes. Las dimensiones evaluadas en su mayoría cumplen parcialmente; los niveles altos son mínimos, 1% a 5%. Aún existen prácticas informales, baja cultura fiscal y deficiencias en la gestión administrativa. Se concluye que hay una conexión significativa entre la formalización de MYPES y la recaudación tributaria en comerciantes de ropa de la plaza San José de Juliaca en 2025. Con un coeficiente de Rho de 0,874, que muestra una fuerte correlación positiva y un valor de significancia bilateral ($p = 0,000 < 0,01$), se confirma que formalizar las MYPES es clave para fortalecer la contribución tributaria.

Palabras claves:

Formalidad de MYPES, Informalidad, Empleo informal, Sistema de tributación, Recaudación fiscal, Normas tributarias, Cultura tributaria.

ABSTRACT

General objective

To determine the relationship between the formalization of micro and small enterprises (MSEs) and tax collection among clothing merchants in Plaza San José, Juliaca, Puno, 2025.

Methodology

Basic quantitative approach; the study was descriptive correlational, non-experimental, cross-sectional, and correlational in design. The population consisted of 2,100 vendors; the sample size was 373. A survey technique was used; the instrument considered was a 30-question questionnaire with a Likert scale. The data were processed using SPSS and Excel software, taking into account Spearman's coefficient.

Descriptive results

The results show that the formalization and tax compliance of MSMEs located in Plaza San José de Juliaca are mostly at medium levels, with percentages between 64% and 88%, indicating that they have made partial but insufficient progress. Most of the dimensions evaluated are partially compliant; high levels are minimal, ranging from 1% to 5%. Informal practices, low tax culture, and deficiencies in administrative management still exist.

Conclusions

It is concluded that there is a significant connection between the formalization of MSMEs and tax collection among clothing merchants in Plaza San José de Juliaca in 2025. With a Rho coefficient of 0.874, showing a strong positive correlation and a bilateral significance value ($p = 0.000 < 0.01$), it is confirmed that formalizing MSMEs is key to strengthening tax contributions.

Keywords:

Formalization of MSMEs, Informality, Informal employment, Tax system, Tax collection, Tax regulations, Tax culture.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Portada	i
Constancia de aprobación de la investigación	ii
Declaratoria de autenticidad de la investigación	iii
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Resumen	ix
Abstract	x
Índice general /Índice de tablas académicas y de figuras	xi
I. INTRODUCCIÓN	15
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
2.1 Descripción del Problema	16
2.2. Pregunta de investigación general	17
2.3 Preguntas de investigación específicas	18
2.4 Objetivo general	18
2.5 Objetivos específicos	18
2.6 Justificación e importancia	19
2.7 Alcances y limitaciones	21
III. MARCO TEÓRICO	23
3.1 Antecedentes	23
3.2 Bases Teóricas	31
3.3 Marco conceptual	41
IV. METODOLOGÍA	43
4.1 Tipo y Nivel de la investigación	43
4.2 Diseño de la investigación	43
4.3 Hipótesis general y específicas	43
4.4 Identificación de las variables	44
4.5 Matriz de operacionalización de variables	45
4.6 Población-muestra	47
4.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	48
4.8 Técnicas de análisis y procesamiento de datos	48
V. RESULTADOS	49

5.1	Presentación de Resultados	49
5.2	Interpretación de los Resultados	57
VI.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	60
6.1	Análisis inferencial	60
VII.	DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	65
7.1	Comparación de los resultados	65
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	75
	ANEXOS	82
	Anexo 1: Matriz de consistencia	83
	Anexo 2: Instrumento de recolección de datos	85
	Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición	87
	Anexo 4: Base de datos	90
	Anexo 5: Evidencia fotográfica	96
	Anexo 6: Informe de turnitin al 28% de similitud	97

INDICE DE TABLAS

N°	TITULO	Pág.
Tabla 1	Niveles de apreciación valorativa de la variable “Formalización de las Mypes”	49
Tabla 2	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Registro y formalidad del negocio”	50
Tabla 3	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Cumplimiento tributario”	51
Tabla 4	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Percepción de la fiscalización tributaria”	52
Tabla 5	Niveles de apreciación valorativa de la variable “Recaudación fiscal”	53
Tabla 6	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Administración tributaria”	54
Tabla 7	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Infracción tributaria”	55
Tabla 8	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Cultura tributaria”	56
Tabla 9	Prueba de normalidad	60
Tabla 10	Análisis de correlación de formalización de las MYPES y la recaudación fiscal	61
Tabla 11	Análisis de correlación del Registro y formalidad del negocio y la recaudación fiscal	62
Tabla 12	Análisis de correlación del cumplimiento tributario y la recaudación fiscal	63
Tabla 13	Análisis de correlación de la percepción de la fiscalización tributaria y la recaudación fiscal	64

INDICE DE FIGURAS

N°	TITULO	Pág.
Figura 1	Niveles de apreciación valorativa de la variable “Formalización de las Mypes”	49
Figura 2	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Registro y formalidad del negocio”	50
Figura 3	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Cumplimiento tributario”	51
Figura 4	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Percepción de la fiscalización tributaria”	52
Figura 5	Niveles de apreciación valorativa de la variable “Recaudación fiscal”	53
Figura 6	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Administración tributaria”	54
Figura 7	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Infracción tributaria”	55
Figura 8	Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Cultura tributaria”	56

I. INTRODUCCIÓN

Bajo el contexto económico actual, las pequeñas y micro empresas (Mypes), constituyen un componente clave del progreso de las localidades y el país, por tener la capacidad de dar trabajos, dinamizando los mercados y aportar el recaudo fiscal. Sin embargo, en diferentes ciudades del país y especialmente en Juliaca, se mantienen niveles altos de informalidad, obstaculizando la eficiencia de los tributos, frenando el progreso adecuado de la industria. La plaza San José, que representa el epicentro del comercio en la ciudad, representa un claro reflejo de la realidad, un espacio de actividades intensas, que confrontan retos en la estructura asociada a la formalización empresarial, cumpliendo sus responsabilidades ante el fisco.

La finalidad de la pesquisa, es establecer la relación entre la formalización de las MYPES y la recaudación fiscal en la Plaza San José de la ciudad de Juliaca, durante el año 2025. Se espera identificar si un aumento en la formalización puede influir significativamente en los ingresos tributarios y por ello, en la capacidad estatal de entregar de bienes y servicios públicos.

Para alcanzar este objetivo, el trabajo está estructurado en diferentes capítulos.

El capítulo I, Introducción, muestra una percepción general del trabajo de la investigación.

El capítulo II, Desarrolla el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación e importancia del estudio, alcances y limitaciones.

El capítulo III, Expone el marco teórico, donde están los estudios a nivel internacional, nacional, regional y local, bases teóricas y marco conceptual.

En el capítulo IV, se describe la metodología utilizada, detallando el diseño y tipo de investigación, así como la población, muestra y técnicas de recojo de datos.

El capítulo V, se presentan los resultados descriptivos y su interpretación.

Finalmente, los capítulos VI y VII presentan, respectivamente, el análisis inferencial y la discusión de los resultados.

Las autoras.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema

A nivel global, la formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) sigue siendo un desafío persistente para el progreso económico, particularmente en las economías que están surgiendo. La elevada informalidad disminuye la capacidad de los Estados para ampliar su base tributaria y sostener políticas públicas inclusivas (Moreno et al., 2024). De acuerdo con el Banco Mundial (2023), cerca del 70 % de las microempresas en América Latina operan sin formalizarse, lo que afecta adversamente la recaudación fiscal, restringe el acceso a financiamiento y disminuye la competitividad del tejido empresarial. Este problema no solo conlleva una disminución de los ingresos fiscales, sino también una capacidad reducida para invertir en sectores clave como infraestructura, salud y educación, perpetuando desigualdades y ciclos de pobreza.

En el caso del Perú, la informalidad empresarial alcanza uno de los niveles más elevados de la región, con un 75,7% de unidades económicas sin registro formal. Este panorama se traduce en una presión tributaria baja aproximadamente del 16 % del PBI, restringiendo los recursos para programas sociales y proyectos de desarrollo (Comexperu, 2023). Aunque el Estado ha promovido mecanismos como el Régimen Único Simplificado (RUS) y Régimen MYPE Tributario (RMT), los avances han sido limitados debido a obstáculos como la carga administrativa, los costos vinculados al cumplimiento y la desconfianza hacia las instituciones públicas (Chávez, 2020).

En el contexto regional y provincial, Juliaca ubicada en la región Puno destaca como un importante polo comercial con proyección macrorregional. Sin embargo, su dinamismo económico está acompañado por una estructura productiva mayormente informal. La Plaza San José, reconocida como uno de los centros comerciales

más significativos de la ciudad, concentra un gran número de MYPES, especialmente en el rubro textil y de venta de productos diversos, muchas de las cuales carecen de registro tributario o no cumplen regularmente con sus obligaciones fiscales. Esto provoca una marcada diferencia entre el potencial recaudador del área y los ingresos reales que percibe la administración tributaria (Chipana, 2021).

En el plano local, es frecuente que las MYPES de la Plaza San José operen en la irregularidad, evitando emitir comprobantes, sub declarando las ventas o sin inscribirse en padrones de tributos. Dichos comportamientos, motivados por la intención de disminuir los costos, evitando fiscalizaciones, distorsionan la equidad de los tributos y afectan a los que cumplen las normas vigentes. La informalidad no solo es capaz de debilitar los recaudos, además limita los beneficios de ingreso al financiamiento, instrucción o las oportunidades para participar en contrataciones públicas.

En consecuencia, la variable central de esta investigación la formalización de las MYPES se encuentra en un momento crítico. Mientras la economía local crece, las tasas de formalización no avanzan al mismo ritmo, lo que amenaza con consolidar un modelo económico de baja contribución fiscal. Este patrón evidencia que, para muchos comerciantes, la informalidad sigue siendo una estrategia de subsistencia; sin embargo, si esta tendencia persiste, podría obstaculizar el desarrollo sostenible de la ciudad y acentuar las desigualdades en el acceso a oportunidades económicas.

2.2. Pregunta de investigación general

¿De qué manera se relaciona la formalización de las MYPES con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025?

2.3. Preguntas de investigación específicas

P.E.1:

¿De qué manera se relaciona el registro y formalidad del negocio con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025?

P.E.2:

¿De qué manera se relaciona el cumplimiento de obligaciones tributarias con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025?

P.E.3:

¿De qué manera se relaciona la percepción de la fiscalización tributaria con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025?

2.4. Objetivo General

Determinar la relación de la formalización de las MYPES con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025

2.5. Objetivos específicos.

O.E.1:

Determinar la relación del registro y formalidad del negocio con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025.

O.E.2:

Determinar la relación del cumplimiento de obligaciones tributarias con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025.

O.E.3:

Determinar la relación de la percepción de la fiscalización tributaria con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025.

2.6. Justificación e Importancia

Justificación

Justificación teórica

El actual trabajo contribuye al conocimiento existente de la asociación de los factores analizados, combinando fundamentos de economía tributaria, gestión pública y desarrollo empresarial. Desde el plano conceptual, contrasta enfoques que explican la persistencia de la irresponsabilidad como la teoría de los costos de formalización, el modelo de cumplimiento fiscal y el análisis de la economía no registrada con el contexto particular de Juliaca. De igual manera, es capaz de ampliar el entendimiento del modo en que los procesos de formalización, influyen a fortalecer el sistema tributario, brindando sustentos teóricos que establezcan bases para estudios futuros y formular normativas públicas más efectivas.

Justificación científica

Bajo el enfoque científico, el estudio es importante porque permitirá generar conocimientos para formalizar las Mypes y el recaudo de los fiscos. Los saberes obtenidos, permitirán comprender las dinámicas para dar cumplimiento, retos en la administración de tributos y respuestas de contribuyentes, ayudando a adaptar tácticas y normativas.

Justificación metodológica

Respecto al aspecto metodológico, el estudio será no experimental y correlacional, examinando la relación entre los elementos, sin realizar intervenciones directas. Se usarán técnicas cuantitativas para recoger datos y procesos estadísticos para la investigación, obteniendo conclusiones objetivas. El estudio estará delimitado temporal y geográficamente a la Plaza San José, en Juliaca, 2025,

brindando un marco determinado que permita recoger datos exactos y relevantes.

Justificación práctica

Bajo este enfoque, los hallazgos encontrados, permitirán ser usados como referentes para los organismos tributarios, de manera que puedan diseñar normativas efectivas que fomenten la formalización de las empresas. De igual manera, se brindará a las entidades, datos precisos respecto a los beneficios determinados de formalidad, entre ellos el acceso a financiamiento, mercados expandidos y ser parte de licitaciones públicas. La puesta en práctica de dichas recomendaciones, favorece el incremento del recaudo del fisco, y en el plazo medio, difundir el progreso de la economía local.

Justificación social

En el enfoque social, formalizar las Mypes, no solamente aumenta el recaudo fiscal, además refuerza los financiamientos de servicios, entre ellos la salud, educación, estructuras y seguridad. El procedimiento mencionado, permite contribuir a sistemas tributarios más justos, reduciendo la disparidad al acceder a las oportunidades en economía. Específicamente en la empresa estudiada, la formalidad empresarial, mejorando el entorno laboral, incrementar la capacidad competitiva y difundir un aumento sostenido que permita favorecer a los comerciantes y la comunidad.

Importancia

El estudio es particularmente relevante, por medir el problema que repercute de manera directa sobre el progreso socioeconómico en Juliaca, el nivel bajo de formalidad de Mypes y el modo en que incide sobre el recaudo fiscal. Dentro de un entorno donde las empresas pequeñas consisten en la base sistemática de las empresas y fuentes importantes de empleo, examinando la asociación de la formalidad y tributos permiten la identificación de situaciones

críticas, además proponer opciones viables para favorecer la situación económica de la localidad.

A partir de la perspectiva académica, el estudio permite ampliar el marco del conocimiento respecto a la dinámica informal de contextos específicos, como la empresa analizada, brindando datos empíricos que sirvan como fundamento para estudios posteriores relacionados a la tributación económica y administración empresarial.

Dentro del entorno institucional, el estudio será útil para entidades como la SUNAT y el municipio de San Román y otras instituciones para plantear normas y proyectos de formalización eficaz, adaptado a entornos económicos y sociales del sector señalado.

Respecto a la importancia social, el aumento en la formalidad, aumenta el recaudo de fiscos y facilita el financiamiento de servicios primordiales, eso permite mejorar el bienestar de los individuos. Consolidar las culturas tributarias y la promoción de equidad para cumplir las responsabilidades fiscales permiten distribuir equitativamente los recursos, fomentando el progreso sostenible y competitividad de las MYPES en el mercado.

Resumiendo, la investigación es significativa porque aborda un problema de la actualidad, brindando datos estratégicos que respaldan las decisiones en el sector privado y público, impactando en la economía y plenitud colectiva.

2.7. Alcances y limitaciones

Alcances

La presente indagación se formuló como objetivo general establecer la relación que existe entre la formalización de las MYPES y la recaudación tributaria en los comerciantes de ropa de la Plaza San José, ciudad de Juliaca, región Puno, año 2025. La pesquisa fue de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental de corte transversal, ya que las variables fueron estudiadas en su ambiente natural sin manipulación.

Además, el estudio se limitó a medir las percepciones y prácticas manifestadas por los comerciantes, siendo la encuesta como técnica y el cuestionario estructurado tipo Likert como instrumento, el cual fue validado por juicio de expertos. Los resultados arrojaron la descripción del nivel de formalización empresarial y de recaudación tributaria y el cálculo del grado de asociación estadística entre ellas por medio del coeficiente Rho de Spearman.

Finalmente, los resultados del estudio sirven como evidencia empírica para estudios posteriores en el campo de la formalización empresarial y la gestión tributaria en entornos empresariales similares, y como información para agencias gubernamentales asociadas con la promoción de la formalización y el reforzamiento de la cultura tributaria.

Limitaciones

Entre las limitaciones de la indagación es que esta se realizó solo en la Plaza San José de la ciudad de Juliaca, lo cual limita la generalización de los hallazgos a otros mercados o sectores económicos con características diferentes. Además, al ser un diseño no experimental y correlacional, los hallazgos no implican causalidad, sino solo asociación estadística.

Otra limitación es que la técnica de encuesta se apoya en información autodeclarada por los encuestados, susceptible a sesgos de percepción, omisión o deseabilidad social, sobre todo en asuntos delicados como el cumplimiento tributario. Además, algunos comerciantes se muestran reactivos a proporcionar información, lo que puede haber afectado la exactitud de algunas respuestas.

Finalmente, el estudio se efectuó en un momento específico (año 2025), por lo que no considera cambios a lo largo del tiempo ni cambios futuros en la legislación que puedan afectar la formalización de las MYPES y la recaudación fiscal.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

Al investigar trabajos físicos y virtuales se han identificado investigaciones indirectamente relacionados a los factores, constituyendo aportes importantes:

Internacionales

Zambrano (2025), en su estudio “Normativas tributarias y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes de la parroquia Colón, cantón Portoviejo”, analizó cómo las normativas tributarias inciden en el cumplimiento fiscal de los comerciantes del sector Los Ángeles. La investigación, descriptiva, empleó encuestas dirigidas a 90 comerciantes de abarrotes en dicho sector. Los resultados evidenciaron que el 61% desconoce sus obligaciones fiscales, el 66% no brinda comprobantes de venta y el 57% no está familiarizado con el concepto de norma tributaria. Además, un 21% mostró desinterés en el cumplimiento, mientras que un 32% enfrenta dificultades económicas que limitan su capacidad de pago, y el 80% no recurre a asesoría tributaria, reflejando una baja cultura fiscal. En conclusión, el escaso acceso a información precisa, las limitaciones económicas y la ausencia de una cultura fiscal consolidada constituyen los principales obstáculos para el cumplimiento tributario, afectando la estabilidad de los negocios y la eficacia del sistema recaudatorio.

Putra et al. (2024), en su estudio “Construyendo una cultura de cumplimiento: la influencia de la socialización e inclusión fiscal en los contribuyentes de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de Indonesia”, se propusieron determinar los factores que afectan el cumplimiento tributario, centrándose en la socialización fiscal, la inclusión fiscal y la participación de voluntarios fiscales. La investigación utilizó un enfoque

cuantitativo mediante el uso de cuestionarios a contribuyentes de MIPYMES en Indonesia. Los hallazgos mostraron que la participación de voluntarios fiscales (coeficiente 0.627, $p=0.000$), la socialización fiscal (coeficiente 0.871, $p=0.000$) y la inclusión fiscal (coeficiente 1.548, $p=0.000$) tienen efectos positivos significativos sobre el cumplimiento tributario. En conclusión, la pesquisa evidencia que tanto la socialización como la inclusión fiscal, junto con el rol de los voluntarios, son elementos para mejorar el acatamiento tributario en este sector.

Kinuu (2023), en su estudio “El papel moderador de la capacitación tributaria en la relación entre los programas de modernización tributaria y el cumplimiento tributario entre las pequeñas y medianas empresas del condado de Nakuru, Kenia”, analizó cómo la capacitación modera la influencia de los sistemas de modernización tributaria en el cumplimiento fiscal de las PYMEs. Con un modelo no experimental y enfoque cuantitativo, utilizó una muestra aleatoria de 395 de un total de 32,272 PYMEs, aplicando cuestionarios. Los resultados mostraron que el sistema de gestión de facturas tuvo una incidencia significativa positiva sobre el cumplimiento ($p<0.05$), al igual que las declaraciones electrónicas ($p<0.05$) y el pago electrónico ($p<0.05$), con un R^2 de 33.4%. La capacitación tributaria moderó estas relaciones, aumentando su impacto ($p<0.05$), elevando el R^2 a 43.2%. Se concluyó que la modernización tributaria y la capacitación son factores clave para mejorar el cumplimiento fiscal en las PYMEs.

Francis (2023), en su pesquisa “Análisis de los factores que influyen en el cumplimiento y el incumplimiento tributario entre las pequeñas y medianas empresas”, buscó identificar las causas que afectan el cumplimiento fiscal entre las PYMEs en la región de Tanga, Tanzania. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo con una muestra de 334 PYMEs de una población de

2,000. Los hallazgos revelaron que gran parte de las empresas eran pequeñas, dirigidas mayoritariamente por hombres de entre 45 y 60 años, con un bajo nivel de educación tributaria. En conclusión, se identificó que el cumplimiento tributario está afectado positivamente por la percepción de equidad y justicia del sistema fiscal, la moral tributaria, y la conciencia tributaria, mientras que ciertas deficiencias en políticas gubernamentales y percepciones sobre el gasto público afectan negativamente.

Arévalo et al. (2020), en su estudio “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón Babahoyo”, se propusieron determinar las tipologías y causas de la evasión fiscal, así como fortalecer las medidas de control y prevención. La investigación utilizó un análisis descriptivo cuantitativo mediante encuestas aplicadas a 140 pequeños empresarios en Ecuador. Los resultados mostraron que las principales tipologías de evasión están relacionadas con el encubrimiento de ingresos y la emisión incompleta de comprobantes de venta, evidenciando que muchos contribuyentes no facturan en su totalidad. Además, se identificó que la falta de cultura tributaria se debe, en parte, al desinterés de los empresarios por capacitaciones ofrecidas por el Servicio de Rentas Internas y la Cámara de Comercio. En conclusión, la evasión se centra en la omisión de facturación y subvaloración de ventas, causadas por desconocimiento normativo y escasa formación tributaria, reflejando una conciencia tributaria limitada y orientada más al interés económico que al deber fiscal.

Nacionales

Gavino (2024), en su estudio titulado “Optimización de formalización comercial y su incidencia en la recaudación tributaria del IGV”, tuvo como objetivo analizar la relación entre la optimización de la formalización comercial y la recaudación del IGV. Para ello, empleó un enfoque cuantitativo, tipo aplicado, con

modelo correlacional causal y no experimental, aplicando cuestionarios a una muestra de 22 pequeñas empresas de Lima. Los hallazgos revelaron que el 45% de los consultados reconoce la formalización comercial, mientras que un 32% la niega, mostrando diversidad de opiniones y posibles áreas de mejora. Respecto a la recaudación del IGV, el 41% la consideró adecuada, aunque un 36% manifestó incertidumbre, evidenciando falta de claridad sobre el tema. Finalmente, la investigación concluyó que la optimización de la formalización comercial ejerce una influencia positiva y significativa en la recaudación del IGV, confirmada estadísticamente con un X^2 igual 67.914 y p-valor de 0.001, lo que sugiere su importancia para ampliar la base tributaria y favorecer el desarrollo económico.

Conde (2024), en su estudio “Formalización y la evasión tributaria en la ciudad de Lima Metropolitana, 2023”, tuvo como propósito determinar la asociación entre la formalización y la evasión tributaria en Lima Metropolitana durante 2022. La investigación utilizó una orientación cuantitativa, con modelo correlacional y no experimental, aplicando cuestionarios a una muestra de 278 empresarios seleccionados de una población de 1000. Los hallazgos demostraron una asociación significativa, respaldada por un coeficiente de Spearman de 0.415 y una significancia bilateral de 0.000, lo que permitió concluir que hay una conexión relevante entre la formalización y la evasión tributaria, destacando el papel crucial que juega la regularización en la reducción de la elusión fiscal en este contexto.

Chinchay (2023), en su estudio “La formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el mercado Villa del Norte, Los Olivos-2021”, analizó la relación entre la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación tributaria en dicho mercado. La investigación adoptó un enfoque

cuantitativo con modelo no experimental, usando encuestas a una muestra de 74 contribuyentes seleccionados de una población total de 90 comerciantes. Los hallazgos evidenciaron que el 78.38% de los participantes percibió una baja formalización, en tanto que en el 68.92% consideró baja el recaudo de impuestos. La conclusión destacó que aspectos económicos, sociales y culturales influyen en la formalización y la recaudación realizada por SUNAT, justificando una conexión moderada y positiva de las variables, respaldada estadísticamente con un $Rho = 0.528$ y p-valor de 0.000.

Serrano (2022), en su estudio “Formalización del pequeño productor minero artesanal y recaudación fiscal en el Distrito de Cotabambas, Apurímac, periodo 2019”, buscó determinar la relación entre la formalización y la recaudación tributaria en este sector. La pesquisa se efectuó con una orientación cuantitativa, modelo no experimental y nivel descriptivo correlacional, empleando análisis documental y encuestas a una población y muestra de 30 mineros artesanales mediante cuestionarios. Los hallazgos confirmaron una asociación positiva significativa, demuestra un coeficiente de Pearson de 0.76, un valor $p = 0.00$, lo que permitió concluir que hay una conexión alta de la formalización y la recaudación tributaria en dicho contexto.

Pielago (2022), en su estudio “La informalidad y recaudación de los tributos en los comerciantes del Distrito de Jose Crespo Castillo, Aucayacu –2021”, se buscó determinar de qué manera la informalidad afecta la recaudación tributaria en los comerciantes locales. Para ello, se efectuó una metodología cuantitativa, aplicada, con enfoque descriptivo y diseño no experimental, utilizando como población a 110 comerciantes del sector. Los resultados indicaron que la mayoría no valoran los beneficios de la formalidad ni prestan atención a la recaudación tributaria, mientras que un pequeño grupo sí reconoce esta

importancia, lo que señala la necesidad de integrar acciones efectivas para originar la formalización y el cumplimiento normativo. Finalmente, la conclusión estableció una conexión significativa y positiva entre la informalidad y la recaudación tributaria, respaldada estadísticamente por la prueba de Spearman (Sig. 0.000) y un coeficiente alto (0.883).

Locales o regionales

Capia (2024) realizó un estudio titulado “Conocimiento tributario y su relación con la formalización en los comerciantes de la plaza mi Perú de Juliaca, 2023”, tuvo como objetivo determinar la relación entre el conocimiento tributario y la formalización en dicho grupo. La investigación adoptó una orientación cuantitativa, tipo básica y nivel relacional con modelo correlacional de corte transversal, utilizando una muestra de 90 vendedores elegidos de una población de 190, a quienes se aplicó un cuestionario. Los hallazgos expusieron que la mayoría de comerciantes posee poco o escaso conocimiento tributario, con un 54.4% y 16.7% respectivamente, mientras que, en cuanto a la formalización, el 58.9% casi nunca formaliza su negocio. No obstante, se encontró una relación positiva alta y significativa entre el conocimiento tributario y la formalización, con un coeficiente de Pearson de 0.897 y un p valor de 0.000. Asimismo, el estudio confirmó que el conocimiento específico sobre distintos regímenes tributarios está vinculado a una mayor formalización. En conclusión, se determinó que un conocimiento tributario adecuado favorece la formalización, pero muchos comerciantes aún mantienen un desconocimiento que limita este proceso.

Blancos (2024), en su estudio titulado “Impacto de la formalización en el cumplimiento de las obligaciones fiscales electrónicas de las MYPEs del sector hotelero en la ciudad de Juliaca, año 2022”, tuvo como fin analizar cómo la formalización influye en el cumplimiento de dichas obligaciones en este sector.

La pesquisa fue de tipo básico, con nivel correlacional y modelo no experimental transversal, aplicándose una encuesta a una muestra de 88 asesores contables de un total de 113 MYPEs. Los resultados indicaron que la formalización jurídica alcanzó un 53.4%, la tributaria un 47.9% y la laboral un 47.7% respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Finalmente, se infiere que existe un impacto positivo de la formalización en el cumplimiento, evidenciado por una asociación significativa según el coeficiente de Rho igual a 0.126, lo que sugiere una asociación directa, aunque moderada entre ambas variables.

Vilela (2023), en su estudio “Fortalecimiento del régimen MYPE tributario en la formalización de la pequeña empresa y ampliación de la base tributaria en la zona sur de la Región de Puno, se enfocó en analizar el Régimen MYPE Tributario” como herramienta para el desarrollo empresarial en esta zona. La investigación fue de modelo no experimental, descriptiva y correlacional, con una orientación cuantitativa y una muestra de 98 empresarios pertenecientes a diversos regímenes tributarios. Los resultados evidenciaron un alto nivel de formalización (94.9%) entre los encuestados, destacando que la formalización se vincula a un análisis costo-beneficio donde las empresas deciden formalizarse cuando perciben beneficios netos positivos. Además, se identificó un conocimiento parcial sobre los beneficios tributarios y una aceptación mayoritaria del pago de impuestos. Se concluyó que los aspectos económicos y sociales relacionados con los contribuyentes del régimen MYPE tienen una asociación estadísticamente significativa ($p < 0.05$) con el nivel de formalización y la ampliación de la base tributaria, enfatizando que una empresa formalizada es aquella que cumple con el pago de impuestos y posee RUC, lo que contribuye a fomentar la conciencia tributaria.

Apaza y Guzmán (2022), en su estudio titulado “Informalidad tributaria y crecimiento económico de los comerciantes de la Plaza Internacional San José-Juliaca, Puno 2021”, buscaron determinar de qué manera la informalidad tributaria afecta el crecimiento económico de los comerciantes de esta plaza. La pesquisa, de tipo aplicada con modelo no experimental y alcance descriptivo-correlacional, se desarrolló con enfoque cuantitativo, aplicando cuestionarios a una muestra representativa de 203 comerciantes asociados. Los hallazgos indicaron que, aunque muchos desconocen el sistema tributario, reconocen que la normativa y obligaciones fiscales favorecen el impulso empresarial, y consideran necesario que la asociación promueva la formalización para mejorar el crecimiento económico, especialmente por los beneficios tributarios y la preferencia de los consumidores por comprobantes de pago. Finalmente, se concluyó que existe una relación inversa alta y significativa entre informalidad tributaria y crecimiento económico, evidenciada con un R de Spearman de 0.854 y un p valor de 0.000.

Cari (2021), en su estudio “Informalidad tributaria y cumplimiento tributario en los comercios de Juliaca”, cuyo propósito fue determinar la relación entre la informalidad tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales en la Asociación Nuevo Perú de Juliaca. La pesquisa adoptó un enfoque cuantitativo con alcance correlacional y diseño no experimental transversal, aplicándose un cuestionario a una muestra aleatoria de 134 miembros. Los hallazgos mostraron que el 58.6% de los participantes presenta informalidad tributaria media con cumplimiento medio, mientras que un 23.3% mantiene informalidad baja con cumplimiento bajo. La correlación de Spearman fue de 0.652, evidenciando una conexión significativa de las dos variables. Se concluye que, a mayor informalidad tributaria, menor es el cumplimiento de obligaciones fiscales, lo que refuerza la necesidad de promover el conocimiento y la

formalización para optimizar el cumplimiento tributario en este sector.

3.2. Bases Teóricas

3.2.1. Variable 1: Formalización de las MYPES

Definición:

La formalización de las MYPES es el proceso mediante el cual estas entidades económicas, que inicialmente operan al margen de la legalidad administrativa, dan cumplimiento a los requisitos planteados por el Estado, entre ellos el RUC, emisión de comprobantes, cumplir las responsabilidades, estar afiliado a la seguridad social y obtener permisos respectivos. Ello está relacionado a las modificaciones de la institución y la conducta, incrementando la visibilidad de las unidades de producción entre los organismos públicos, facilitando acceder a los servicios de finanzas, capacitaciones especiales y en mercados regulares (Ministerio de la producción, 2024).

Diferentes investigaciones muestran que la formalidad aumenta la posibilidad de cumplir con pagar impuestos, sino que también eleva la cantidad tributaria recaudada por cada empresa. Estos efectos han sido documentados en contextos como Vietnam y en múltiples evaluaciones internacionales, lo que subraya la relevancia de promover la formalización como estrategia en el fortalecimiento de la base tributaria y fomentar el progreso económico sostenible (SUNAT, 2025).

Teorías relacionadas a la formalización

La formalización empresarial se refiere al procedimiento mediante el cual unidades económicas que anteriormente operaban de manera informal cumplen las responsabilidades legales, administrativas y fiscales propuestas en el marco normativo, tales como el registro oficial, la obtención del RUC, la emisión de recibos fiscales y la afiliación a la seguridad social, logrando así su completa integración en la economía formal. Este

proceso facilita a las organizaciones el acceso a financiamiento, nuevos mercados y protección jurídica, aunque su adopción está condicionada por los costos asociados al cumplimiento, los incentivos existentes y la percepción que tienen los empresarios sobre los beneficios que esta formalización les puede brindar (Fonseca & Garavito, 2024).

Dimensiones.

D1. Registro y formalidad del negocio

Registro y formalidad empresarial.

El registro y la formalización del negocio se refieren al proceso por el cual las micro y pequeñas empresas se incorporan al sector formal de la economía, al registrarse ante las autoridades pertinentes, cumplir con las leyes y regulaciones y adoptar prácticas empresariales formales. A diferencia de la informalidad, la formalidad hace que las actividades económicas sean reconocidas oficialmente, gocen de protección legal y estén bajo el control del Estado, fortaleciendo directamente la base tributaria y las arcas estatales.

En América Latina, varios estudios demuestran que el bajo registro empresarial es una de las mayores barreras para el desarrollo económico, pero la formalización gradual de las empresas es una forma de incorporarlas al sistema tributario, aumentar la productividad y fomentar el crecimiento económico sostenible (Martínez et al., 2022). En ese sentido, el registro mercantil no es solo un acto administrativo, sino un mecanismo de inclusión económica y fiscal para las MYPES.

Formalidad del sector empresarial.

La formalidad en el ámbito empresarial se define como el grado de cumplimiento de las empresas de un sector o región con las leyes, impuestos y regulaciones estatales. Una mayor

formalización sectorial permite políticas públicas de capacitación, digitalización y simplificación administrativa, mejorando la eficiencia de la recaudación fiscal y la efectividad de los programas de apoyo empresarial.

Además, la formalización del sector empresarial se relaciona con una mayor productividad, acceso a tecnologías, estabilidad económica y mejores condiciones laborales. Ramos et al. (2025) afirman que la formalización puede disminuir brechas estructurales de desempleo, precariedad laboral y baja protección social, creando ambientes más competitivos y sostenibles para las MYPEs.

Formalidad laboral en el negocio.

La formalidad laboral en la empresa es un aspecto importante del registro y la formalización empresarial, al contratar trabajadores en términos legales, con seguridad social, beneficios laborales y protección de acuerdo a la ley. La formalización laboral no solo eleva la calidad del trabajo, sino que refuerza la capacidad redistributiva del sistema tributario y amplía la base de contribuyentes.

Según Casarreal y Cruz (2021), las empresas formalizadas tienen mayor probabilidad de cumplir con sus obligaciones laborales y tributarias, lo que contribuye a la sostenibilidad fiscal. Si bien la informalidad laboral sigue siendo alta en la región, con tasas entre el 45 % y el 50 %, de acuerdo con la OIT (2024), fomentar la formalización laboral es un medio para mejorar la equidad, el cumplimiento de la ley y la recaudación de impuestos. En este contexto, la formalidad laboral se refiere a la existencia de relaciones de trabajo que aseguran derechos, estabilidad y beneficios legales para los trabajadores.

D2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

El cumplimiento tributario es el grado en que los contribuyentes acatan de manera voluntaria y en el tiempo establecido por la ley las obligaciones tributarias, como declarar de manera veraz sus ingresos, pagar impuestos y emitir comprobantes de pago. Esto se diferencia de la evasión fiscal, que es el acto intencional de no pagar impuestos, lo que deriva en una pérdida para los ingresos fiscales y la sostenibilidad del sistema tributario.

En entornos altamente Informalmente, como en Latinoamérica, el cumplimiento tributario es difícil de lograr, pero es un paso necesario para la formalización empresarial. Romero y Colmenares (2021) indican que la disminución de prácticas evasivas y el aumento del cumplimiento tributario amplían la base gravable, mejoran la justicia fiscal y fortalecen la capacidad del Estado para financiar las prestaciones estatales.

Cumplimiento del Impuesto a la Renta.

Pagar el Impuesto a la Renta significa que los contribuyentes declaran fielmente los ingresos generados por sus actividades económicas y lo pagan en los plazos establecidos. Para las MYPES este impuesto simboliza una de las principales formas de contribución tributaria, por lo que su cumplimiento fortalece la recaudación interna.

Para Belito y Burga (2021), una correcta declaración del Impuesto a la Renta apoya la progresividad y justicia tributaria, en tanto que la subdeclaración de rentas erosiona la equidad tributaria y disminuye los fondos para el gasto público. En este contexto, el pago de este impuesto es un indicador no solo de cumplimiento legal, sino también de formalización y responsabilidad tributaria del negocio.

Cumplimiento de las obligaciones frente a la SUNAT.

El cumplimiento de las obligaciones ante la SUNAT incluye todas las responsabilidades formales que los contribuyentes deben llevar a cabo, como registrarse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), presentar declaraciones juradas, pagar impuestos a tiempo y emitir recibos de pago según lo estipulado por la ley. Estas responsabilidades son componentes fundamentales del proceso de formalización de las empresas y del correcto desempeño del sistema tributario.

Ordoñez y Chapoñan (2020) indican que el fortalecimiento del acatamiento de las obligaciones tributarias está muy relacionado con la simplificación administrativa, el grado de cultura tributaria y cómo se percibe la equidad del sistema fiscal. Además, la SUNAT ha promovido procesos de digitalización y modernización que tienen como objetivo simplificar el cumplimiento de estas obligaciones, disminuir los costos de transacción y fomentar un empleo más formal en las MYPES (SUNAT, 2023).

D3: Percepción de la fiscalización tributaria

La percepción de la fiscalización tributaria se refiere a cómo los contribuyentes comprenden, aprecian y responden a las acciones de supervisión, control y verificación que efectúa la administración tributaria. La percepción de la fiscalización está relacionada con la experiencia subjetiva del contribuyente y su impacto en las decisiones sobre cumplimiento y formalización de empresas, a diferencia de la fiscalización como proceso técnico-administrativo, que es un asunto enteramente estatal.

La percepción de una fiscalización activa, continua y eficaz tiene una incidencia positiva en la conducta tributaria de las Mypes, según varios estudios. Esto se debe a que aumenta las probabilidades de cumplimiento voluntario y disminuye los procedimientos informales. Cárdenas (2020) indican que los contribuyentes, cuando sienten que la administración tributaria

supervisa y controla, suelen normalizar su condición fiscal como método de prevención frente a eventuales sanciones.

Percepción del sistema de tributación.

La opinión que los contribuyentes tienen sobre los métodos de declaración y pago, las normas fiscales y los regímenes tributarios actuales es lo que se entiende como percepción del sistema de tributación. La formalización de los negocios y el acatamiento tributario se ven favorecidos cuando un sistema de impuestos es visto como justo, accesible y comprensible, especialmente para las pequeñas y microempresas.

Según Cabrera et al. (2021), si el sistema tributario se percibe de forma positiva, disminuye la resistencia a cumplir con las obligaciones fiscales y aumenta la predisposición para formalizar los negocios. En este sentido, la percepción del sistema tributario (RUS, RMT o Régimen General) tiene una incidencia directa en la decisión de los comerciantes de unirse al sistema formal y mantener una conducta tributaria constante.

Percepción de control y sanción.

La expectativa de los contribuyentes en cuanto a la posibilidad de que sean sancionados y fiscalizados si no acatan con sus deberes tributarios está relacionada con la percepción de control y sanción. Esta percepción tiene un efecto disuasivo sobre la evasión fiscal y la informalidad, lo que impacta en el grado de formalización de las empresas.

La SUNAT (2023) sostiene que el cumplimiento voluntario mejora y la cultura tributaria se fortalece cuando las acciones de fiscalización se combinan con mecanismos para informar y orientar a los contribuyentes. Sin embargo, investigaciones recientes alertan que una percepción de fiscalización demasiado punitiva puede tener consecuencias negativas, promoviendo el

encubrimiento de información; por eso es fundamental que la fiscalización sea vista no solo como un instrumento de control, sino también como uno de orientación y formalización gradual (Peña & Peñaranda, 2025).

3.2.2. Variable 2: Recaudación Fiscal

Definición:

Se trata del proceso estatal que usan los organismos tributarios para obtener impuestos, contribuciones y tasas, para financiar los gastos, acatando las labores de gestión, financieros y sociales, conjuntamente la OCDE (2023) indica que son los ingresos obtenidos del tributo exigible, pero no hay una contraprestación. La SUNAT (2023) señala que es la recaudación de los tributos por medio de la ley, también se encarga de administrarlo y hacer cumplir actividades adecuadamente. Por otra parte, Ventura et al. (2024), indican que se trata de compilar eficientemente tributos por medio y cumplir con los deberes, además es primordial para tener estabilidad fiscal y económica.

Teorías relacionadas a la recaudación

La recaudación fiscal compone la principal fuente de financiación del gasto público y normativas de progreso. De acuerdo a Gutiérrez et al. (2020), se trata de una serie de elementos monetarios que el Estado recibe de los contribuyentes para lograr sus necesidades tributarias por ley. En el caso peruano, SUNAT es la organización principal encargada de recoger los impuestos. Desde una perspectiva macroeconómica, la recaudación fiscal es clave para sostener las finanzas públicas y promover la equidad en la distribución de ingresos. Un sistema tributario eficaz reduce la evasión fiscal, incrementa el cumplimiento voluntario y optimiza la prestación de servicios públicos (Medina et al., 2023).

Dimensiones.

D1: Administración Tributaria

Se trata de la empresa estatal responsable de la gestión, fiscalización, recaudo y control de impuestos. Según lo establece el Código Tributario Peruano (DS N.º133-2013-EF), esta administración se encarga de determinar, recaudar y controlar los impuestos, así como de la imposición de sanciones por incumplimientos tributarios (Miranda, 2025).

Normas Tributarias

Las normas tributarias consisten en disposiciones legales que alinean la creación, determinación, pago y supervisión de las tributaciones. Estas incluyen leyes, reglamentos, decretos y resoluciones emitidas por las autoridades competentes (Ruiz, 2023) En el Perú, la jerarquía normativa está constituida por la Constitución, el Código Tributario, leyes específicas y normativas reglamentarias emitidas por la SUNAT (Sevillano, 2020).

Sistema Tributario

El sistema tributario abarca el conjunto estructurado de impuestos, principios, procedimientos y entidades responsables de la administración fiscal (Sevillano, 2020). De acuerdo con Pino et al. (2020) un sistema tributario eficiente tiene que presentar justicia, sencillez, transparente y apto para generar los ingresos requeridos que facilitan la financiación del gasto público.

Cumplimiento de Normas

Está referido a que el contribuyente pueda pagar sus impuestos de manera adecuada, integral y en el plazo determinado (Sevillano, 2020). De acuerdo a Echeverría & Erazo (2024), un nivel alto de cumplimiento, se asocia a la eficiencia del manejo tributario y percepción equitativa de la estructura fiscal.

D2: Infracción Tributaria

Está referido a los comportamientos que constituyen incumplir las responsabilidades fiscales, que se deben sancionar usando multas, clausurando locales y tomar medidas de coerción (SUNAT, 2023).

Incumplimiento de Obligaciones Tributarias

Dentro de los incumplimientos tributarios, están no declarar los ingresos, pagar fuera de los plazos o no emitir recibos. De acuerdo al artículo 164 que tiene el código tributario, las acciones se consideran alineadas a las sanciones (Ordoñez & Chapoñan, 2020).

Evasión de Impuestos

Se trata de acciones ilícitas donde los contribuyentes ocultan o falsifican datos para reducir o eliminar pagos de las tributaciones. En el Perú, estas son problemáticas complicadas para recaudar las tributaciones (SUNAT, 2023).

Elusión de Impuestos

Está referido al uso de vacíos legales o metodologías fiscales agresivas que permiten disminuir la carga tributaria sin violar directamente la ley. Aunque no constituye una conducta ilegal en sí misma, esta práctica impacta negativamente en la base tributaria (Arias & Moreno, 2022).

D3: Cultura Tributaria

Son una serie de valores, normativas, creencias y comportamientos que perjudican la disponibilidad de la ciudadanía para cumplir sus obligaciones. Este afecta considerablemente en la disposición voluntaria de las personas y empresas, declarando y pagando impuestos de forma puntual y de manera adecuada. La cultura tributaria, permite contribuir a la mejora del recaudo fiscal, reforzando la legitimidad de los

sistemas tributarios, promoviendo las responsabilidades sociales, mientras que las culturas débiles, generan niveles fuertes de elusión y evasión, que afectan desfavorablemente el ingreso público, además del crecimiento económico (Cabrera et al., 2021).

Conciencia Tributaria

Está referido al entendimiento de los contribuyentes a la importancia de los cumplimientos de las responsabilidades para mantener y operar las acciones. Los niveles adecuados de conciencia tributaria, permite promover la aceptación de pagos de los impuestos, entre ellos las contribuciones clave que financian los servicios, estructuras y programas que benefician a la comunidad. Mientras que la incomprensión ayuda a tomar comportamientos de incumplimiento o resistencia, afectando de forma adversa en la capacidad estatal que garantice la salubridad colectiva (SUNAT, 2023).

Buenas Prácticas

Son las tácticas y medidas que se adoptan para la estimulación de cumplimiento de manera voluntaria las obligaciones fiscales que tiene el contribuyente. Dentro de estas, se incluyen programas de instrucción fiscal destinados a informar y sensibilizar a la población sobre la relevancia del pago de impuestos, la simplificación de los procesos y trámites tributarios para facilitar el cumplimiento, así como el acceso digital a servicios tributarios que agilizan y convierten en accesibles la administración tributaria. Estas se proponen reducir la evasión y brindar mejoras a la cooperación del contribuyente y gestión tributaria, reforzando el recaudo y la sostenibilidad del fisco (Tamayo et al., 2024).

Actitud de Tributar

Se trata de la alineación ética y psicológica del contribuyente, respecto a su obligación del pago de impuestos (Quimis & Quiñonez, 2023). Estudios como Akims et al. (2022) evidencian que los comportamientos positivos ante los sistemas tributarios están relacionados al aumento de cumplir voluntariamente. Cuando el contribuyente considera que estos pagos se encuentran alineados con el bienestar colectivo, sienten mayor incentivo, logrando sus responsabilidades sin temor, permitiendo recoger eficientemente y de modo legítimo los tributos.

3.3. Marco conceptual

Formalidad de MYPES

Estas actividades permiten a las empresas medianas y pequeñas a obtener diversos beneficios, tomando las finanzas, capacitación e incorporación dentro del mercado, al contribuir considerablemente al progreso de la economía nacional (Padilla & Celi, 2023).

Informalidad

La OIT (2024) lo considera un ambiente donde no hay registros correctos, respaldo débil y el poco cumplimiento de responsabilidades tributarias y fiscales de los agentes económicos.

Empleo informal

El empleo informal se distingue por la inexistencia de contratos laborales formales y la no afiliación a sistemas de seguridad social. Este tipo de empleo se asocia con condiciones laborales inestables, baja protección de derechos laborales y precariedad en el acceso a beneficios sociales (OIT, 2024).

Sistema de tributación

El sistema tributario comprende el grupo de normativas, procedimientos y estructuras organizacionales que rigen la

recaudación de tributos en un país. Un sistema fiscal eficaz debe ser equitativo, simple y capaz de generar los recursos requeridos para financiar el gasto público (Kaldor, 2021).

Recaudación fiscal

Se trata del mecanismo mediante el cual el Estado obtiene recursos financieros mediante el cobro de tributos, fundamentales para financiar las políticas públicas y el gasto estatal, subrayando la relevancia de la recaudación fiscal para preservar la estabilidad (Vargas et al., 2021).

Normas tributarias

Son las normativas legales que rigen la creación, gestión, supervisión y control de los tributos, garantizando el cumplimiento de responsabilidades fiscales de los contribuyentes (Palao, 2020).

Cultura tributaria

Se trata de un grupo de valores, saberes, creencias y conductas que afectan la intención de la ciudadanía a cumplir voluntariamente con las responsabilidades fiscales, favoreciendo así una mejor recaudación y legitimidad del sistema tributario (Sánchez et al., 2021).

IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de la investigación.

Enfoque.

El actual estudio adoptó un enfoque cuantitativo, fundamentándose en recolectar y analizar datos numéricos de manera objetiva.

Tipo.

Fue de tipo Básica, dado que pretendía lograr conocimientos teóricos en cuanto a la relación entre las variables.

Nivel.

El nivel de estudio fue descriptiva correlacional, pues describe las características de ambas variables y determina la asociación entre ellas sin manipular las condiciones del entorno (Reyes, 2022).

4.2. Diseño de Investigación

Se consideró No experimental, transversal, Correlacional, dado que no se alteran las variables y la información se recoge en un único instante. Además, es correlacional, porque espera establecer el nivel de relación entre la formalización de las MYPES y la recaudación fiscal (Vizcaíno et al., 2023).

4.3. Hipótesis general y específicas.

4.3.1. Hipótesis general

La formalización de las MYPES se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en los comerciantes de ropa de la plaza san José, Juliaca, puno,2025.

4.3.2. Hipótesis específicas.

H.E.1:

El registro y formalidad del negocio se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025

H.E.2 El cumplimiento tributario se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en la plaza San José de la ciudad de Juliaca, Puno, 2025

H.E.3 La percepción de la fiscalización tributaria se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025

4.4. Identificación de las variables.

Variable 1:

Formalización de las MYPES

Dimensiones:

Registro y formalidad del negocio.

Cumplimiento de obligaciones tributarias.

Percepción de la fiscalización tributaria.

Variable 2:

Recaudación fiscal

Dimensiones:

Administración tributaria.

Infracción tributaria.

Cultura tributaria.

4.5. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Formalización de las MYPES	D.1: Registro y formalidad del negocio	<ul style="list-style-type: none"> - Tenencia de licencia de funcionamiento - Inscripción en la SUNAT - Accesibilidad del proceso de formalización - Valoración de la formalización empresarial - Entorno comercial formalizado 	1 al 5	Nunca = 1 Casi Nunca =2 A veces =3 Casi siempre =4 Siempre =5	Nivel bajo (15 -35) Nivel medio (36 – 56) Nivel alto (57 – 75)	Ordinal
	D.2: Cumplimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad frente al pago de impuestos - Declaración correcta de ventas - Contribución fiscal al sostenimiento del negocio - Emisión de comprobantes de pago - Cumplimiento normativo para evitar sanciones 	6 al 10			
	D.3: Percepción de la fiscalización tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de acciones de fiscalización - Influencia de la fiscalización en la formalización - Autocumplimiento por prevención de sanciones - Frecuencia percibida de la fiscalización - Impacto de la fiscalización en el cumplimiento tributario 	11 al 15			

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE VALORES	NIVEL Y RANGOS	TIPO DE VARIABLE ESTADÍSTICA
Recaudación fiscal	D.1: Administración tributaria	-Norma tributaria -Sistema tributario -Cumplimiento de normas	16 al 20	Nunca = 1 Casi Nunca =2 A veces =3 Casi siempre =4 Siempre =5	Nivel bajo (15 -35) Nivel medio (36 – 56) Nivel alto (57 – 75)	Ordinal
	D.2: Infracción tributaria	-Incumplimiento de las obligaciones tributarias -Evasión de impuestos -Elución de impuestos	21 al 25			
	D.3: Cultura tributaria	-La conciencia tributaria -Buenas practicas -Actitud de tributar	26 al 30			

4.6. Población – Muestra

Población.

Se constituye de 2100 vendedores de la plaza san José, ubicada en la ciudad de Juliaca, Puno, durante el año 2025.

Muestra.

La muestra fue determinada usando la fórmula de población conocida (Reyes, 2022), bajo la confiabilidad de 95% y un margen de error del 5%:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2 (N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Donde:

n: muestra

N: Población (2100)

Z: 1,96 (confianza de 95%).

P: 0,5 (posibilidad de éxito)

Q: posibilidad de fracaso

e: error esperado; 4,6%

Al reemplazar:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (2100)}{(0.046)^2 + (2100 - 1) + (1.96)^2 \cdot (0.5) (0.5)}$$

$$n = 373$$

Debido a ello, se alcanzó una muestra de 373.

Muestreo

Se tuvo en consideración un muestreo estratificado, separando a la población en grupos, de acuerdo a la sección a la cual pertenecen los comerciantes (Vizcaíno et al., 2023).

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnica

Se utilizó la encuesta, que se trata de un proceso estructurado para recoger los datos de los participantes de la investigación (Reyes, 2022).

Se tuvo en cuenta el cuestionario como instrumento, constituido de 30 ítems de estilo Likert.

El instrumentó fue validado mediante criterio de expertos y la fiabilidad mediante el estadígrafo de alfa de Cronbach (Reyes, 2022).

Instrumento.

Fue considerado un cuestionario de 30 interrogantes, estilo Likert con 5 opciones.

Validación.

El instrumento se sometió a validación por medio de especialistas.

4.8. Técnicas de análisis y procesamiento de datos.

Los datos obtenidos fueron procesados tomados en cuenta los programas Spss y Excel.

. Medición descriptiva: cálculos frecuenciales, porcentajes, gráficos y tablas.

. Análisis inferencial: Se consideró el coeficiente de Spearman, idónea para variables ordinales. El nivel de significancia establecido será $p < 0.05$, eso que permitió determinar si hay una relación con significancia estadística de la formalización de las MYPES y la recaudación fiscal.

V. RESULTADOS

5.1. Presentación de Resultados

Se presentan los resultados de la aplicación del instrumento con 30 interrogantes a 373 vendedores, la data recolectada fue organizada, procesada y analizada por medio de técnicas estadísticas descriptivas, lo cual proporcionó una perspectiva clara y objetiva sobre las variables: Formalización de las MYPES (Registro y formalidad del negocio, Cumplimiento tributario y Percepción de la fiscalización tributaria) y Recaudación fiscal (Administración Tributaria, Infracción Tributaria y Cultura Tributaria).

Tabla 1

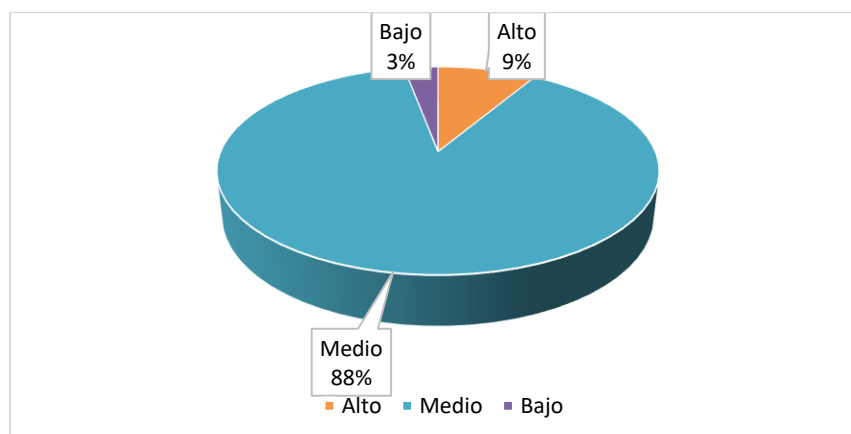
Niveles de apreciación valorativa de la variable “Formalización de las Mypes”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje validado	Porcentaje Acumulado
Valido	Bajo	32	9%	9%	9%
	Medio	330	88%	88%	97%
	Alto	11	3%	3%	100%
	Total	373	100%	100%	

Nota. Elaboración Propia

Figura 1

Niveles de apreciación valorativa de la variable “Formalización de las Mypes”



Nota. Elaboración Propia

Tabla 2

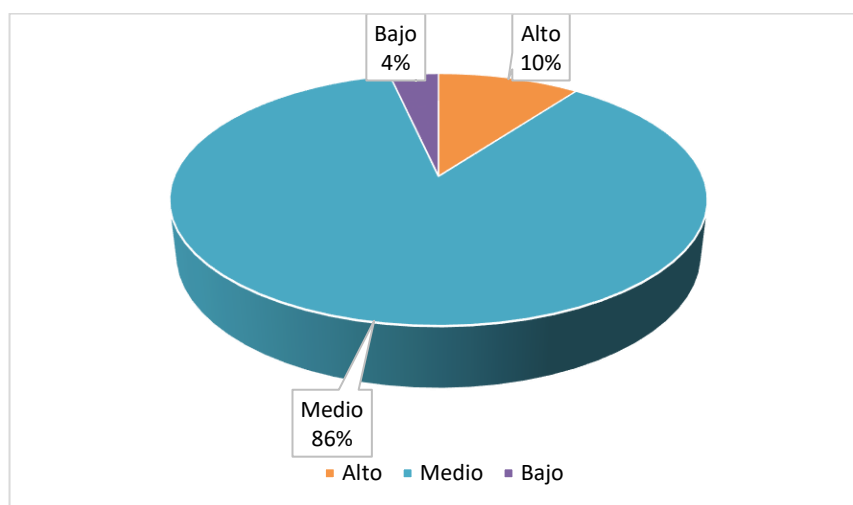
Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Registro y formalidad del negocio”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje validado	Porcentaje Acumulado
Valido	Bajo	38	10%	10%	10%
	Medio	322	86%	86%	96%
	Alto	13	4%	4%	100%
	Total	373	100%	100%	

Nota. Elaboración Propia

Figura 2

Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Registro y formalidad del negocio”



Nota. Elaboración Propia

Tabla 3

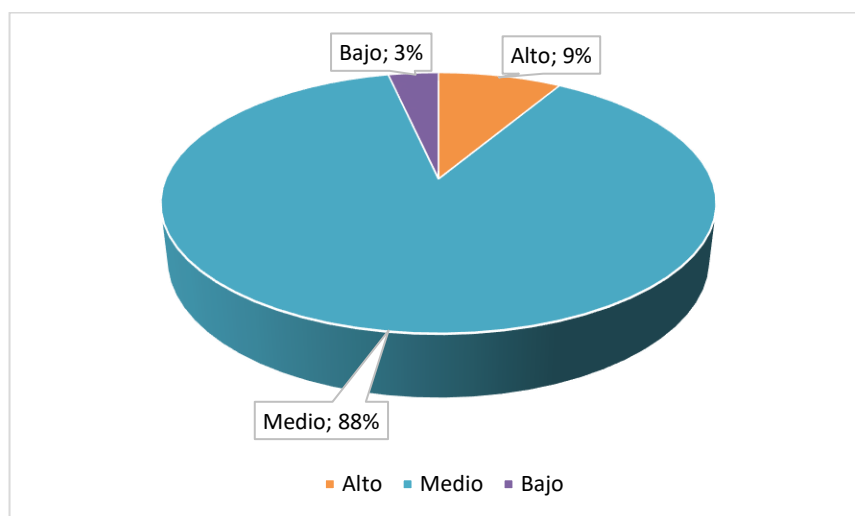
Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Cumplimiento tributario”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje validado	Porcentaje Acumulado
Valido	Bajo	32	9%	9%	9%
	Medio	328	88%	88%	97%
	Alto	13	3%	3%	100%
	Total	373	100%	100%	

Nota. Elaboración Propia

Figura 3

Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Cumplimiento tributario”



Nota. Elaboración Propia

Tabla 4

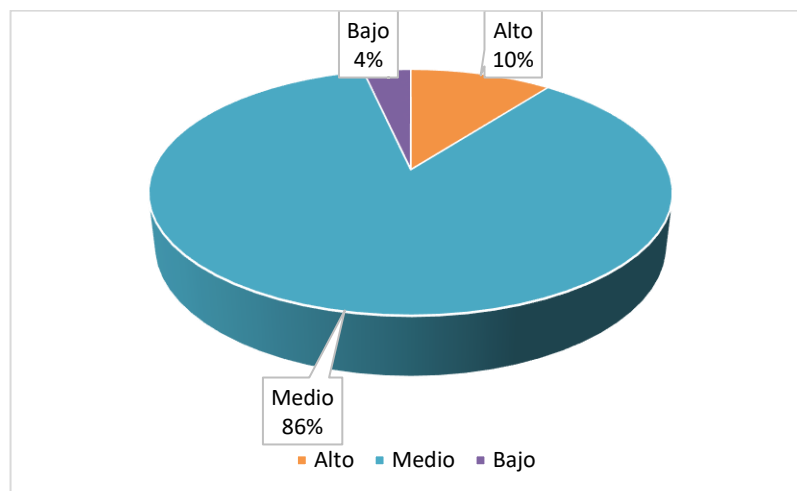
Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Percepción de la fiscalización tributaria”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje validado	Porcentaje Acumulado
Bajo	39	10%	10%	10%
Medio	321	86%	86%	86%
Alto	13	4%	4%	100%
Total	373	100%	100%	

Nota. Elaboración Propia

Figura4

Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Percepción de la fiscalización tributaria”



Nota. Elaboración Propia

Tabla 5

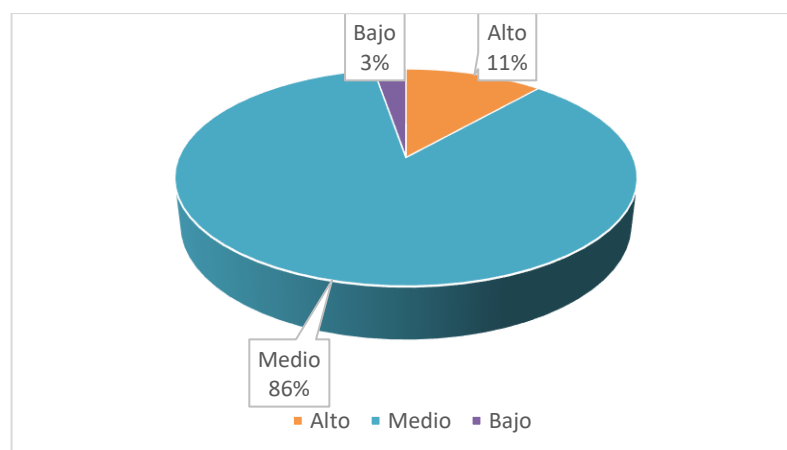
Niveles de apreciación valorativa de la variable “Recaudación fiscal”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje validado	Porcentaje Acumulado
Alto	43	12%	12%	12%
Medio	320	86%	86%	97%
Bajo	10	3%	3%	100%
Total	373	100%	100%	

Nota. Elaboración Propia

Figura 5

Niveles de apreciación valorativa de la variable “Recaudación fiscal”



Nota. Elaboración Propia

Tabla 6

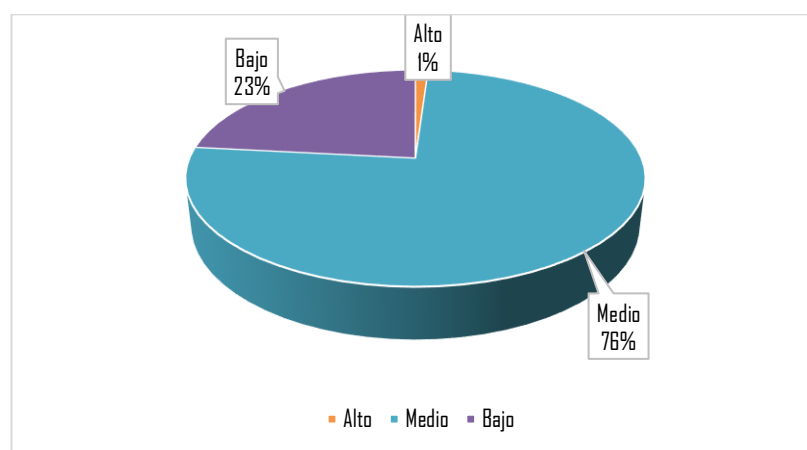
Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Administración tributaria”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje validado	Porcentaje Acumulado
Alto	4	1%	1%	1%
Medio	282	76%	76%	77%
Bajo	87	23%	23%	100%
Total	373	100%	100%	

Nota. Elaboración Propia

Figura 6

Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Administración tributaria”



Nota. Elaboración Propia

Tabla 7

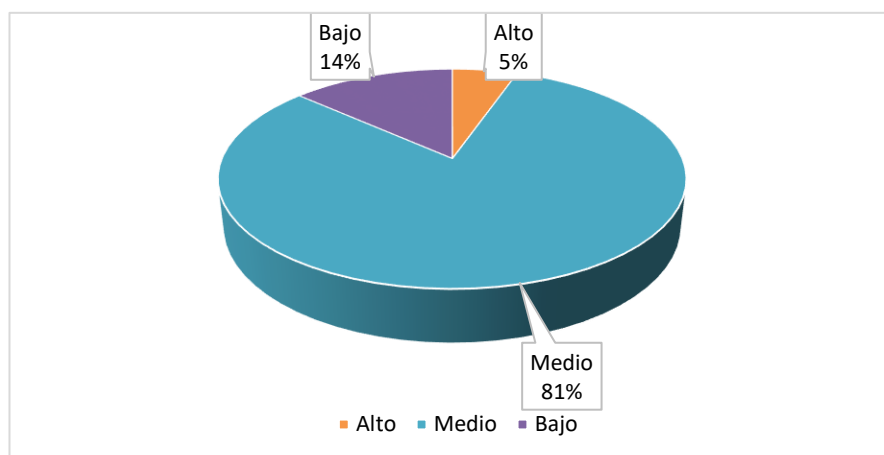
Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Infracción tributaria”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje validado	Porcentaje Acumulado
Alto	20	5%	5%	5%
Medio	303	81%	81%	87%
Bajo	50	13%	13%	100%
Total	373	100%	100%	

Nota. Elaboración Propia

Figura 7

Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Infracción tributaria”



Nota. Elaboración Propia

Tabla 8

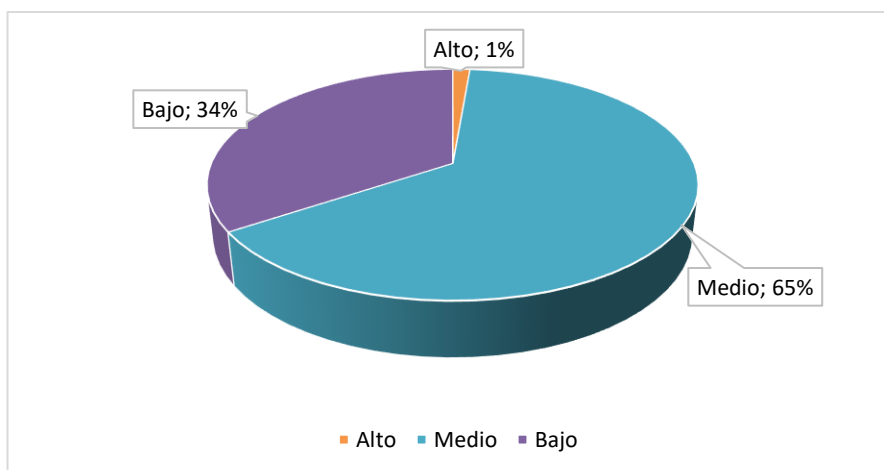
Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Cultura tributaria”

	F	%	Porcentaje validado	Porcentaje Acumulado
Alto	5	1%	1%	1%
Medio	240	64%	64%	66%
Bajo	128	34%	34%	100%
Total	373	100%	100%	

Nota. Elaboración Propia

Figura 8

Niveles de apreciación valorativa de la dimensión “Cultura tributaria”



Nota. Elaboración Propia

5.2. Interpretación de los resultados

Los datos de la Tabla 1 y la Figura 1 indican que las MYPES ubicadas en la Plaza San José de Juliaca se formalizan en su mayoría a un nivel medio, con 330 comerciantes que representan el 88 % de la muestra. Esto muestra mejoras parciales en el registro de la empresa, el cumplimiento tributario y la percepción de la fiscalización, pero sin llegar a consolidarse. Además, el 9% tiene baja formalización, lo que muestra que aún existen prácticas informales y poca integración al sector formal. Solo el 3% llega a ser altamente formalizado, lo que indica que solo unos pocos cumplen con las obligaciones legales y tributarias.

Los datos en la Tabla 2 y la Figura 2 muestran que la dimensión "Registro y formalidad del negocio" se localiza mayormente en un nivel medio, con 322 comerciantes que representan el 86 % de la muestra. La mayoría tiene parcialmente requisitos formales (inscripción en la SUNAT, licencia de funcionamiento), pero sin llegar a cumplirlos totalmente. 10% tiene un nivel bajo, evidenciando dificultades en el registro y legalización del negocio. En cambio, sólo el 4% logra un nivel alto, lo que demuestra que pocos cumplen en su totalidad con los requisitos formales. Los hallazgos revelan que la formalización empresarial todavía no se encuentra arraigada en la mayoría de los comerciantes.

Los datos de la Tabla 3 y la Figura 3 indican que la dimensión "Cumplimiento tributario" se ubica esencialmente en un nivel medio, con 328 comerciantes, que simbolizan el 88 % de la muestra. Estos resultados muestran que los comerciantes dan cumplimiento parcial a obligaciones como declarar sus ingresos y emitir comprobantes de pago, pero sin llegar a un cumplimiento óptimo. Además, el 9% de los consultados se encuentra en un nivel bajo, evidenciando fallas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otro lado, sólo el 3 % llega a ser alto, lo que revela que pocos contribuyentes cumplen en forma adecuada y permanente con sus obligaciones tributarias. En

suma, los hallazgos revelan la necesidad de intensificar las medidas dirigidas a mejorar el cumplimiento tributario.

Los datos en la Tabla 4 y Figura 4 muestran que la variable "Fiscalización tributaria" (percepción de la fiscalización) se ubica mayormente en un nivel medio, con 321 comerciantes, que representan el 86 % de la muestra. Esto revela que la mayoría sí siente que hay actos de control tributario, pero leves y no siempre constantes. Además, el 10% se encuentra en un nivel bajo, lo que evidencia una baja percepción de fiscalización en la zona comercial. En cambio, sólo el 4% llega a niveles altos, lo que muestra que sólo unos pocos sienten una fiscalización frecuente y de alto nivel. En suma, los hallazgos señalan la urgencia de fortalecer estrategias de fiscalización orientativa y de presencia.

Los datos en la Tabla 5 y Figura 5 indican que la variable "Recaudación fiscal" se encuentra principalmente en un nivel medio con 320 comerciantes, lo que representa el 86% de la muestra. Estos resultados revelan que la opinión sobre la eficiencia de la administración tributaria, el acatamiento de las normas y la cultura tributaria son media. Además, el 12 % llega a niveles altos, demostrando que existe un porcentaje que considera que se tiene una buena recaudación y cumplimiento tributario. En cambio, solo el 3 % se sitúa en un nivel bajo, evidenciando una mala percepción de la efectividad de la recaudación. En suma, los hallazgos recomiendan fortalecer la administración tributaria y la cultura fiscal para consolidar mayores niveles de recaudación.

Los datos en la Tabla 6 y Figura 6 exponen que la dimensión "Administración tributaria" se ubica en un nivel medio, con 282 vendedores, que equivalen el 76 % de la muestra. Esto revela que la mayoría considera que la administración tributaria ejerce una gestión neutra en el uso de leyes, procedimientos y servicios que ofrece la administración tributaria. Además, un 23% se encuentra en un nivel bajo, evidenciando opiniones negativas sobre la eficiencia

administrativa y el servicio al contribuyente. Por el contrario, sólo el 1% llega a niveles altos, lo que demuestra que muy pocos consideran que tienen una administración tributaria eficiente. En suma, los hallazgos apuntan a la necesidad de fortalecer la gestión y los servicios de la administración tributaria.

Los datos en la Tabla 7 y la Figura 7 muestran que la dimensión "Infracción tributaria" se encuentra mayormente en un nivel medio, con 303 comerciantes, que representan el 81 % de la muestra. Estos datos revelan que, aunque existen infracciones tributarias, son leves entre los comerciantes, lo que demuestra un cumplimiento parcial de sus obligaciones tributarias. Además, el 13 % se ubica en un nivel bajo, lo que indica que cometen menos infracciones tributarias. En cambio, un 5 % llega a ser alto, lo que muestra que existe un pequeño grupo con más regularidad de incumplimientos tributarios. En suma, los resultados revelan la importancia de fortalecer las acciones de orientación y control tributario.

Los resultados de la Tabla 8 y la Figura 8 indican que la dimensión "Cultura tributaria" se ubica el nivel medio, con 240 comerciantes, que simbolizan el 64 % de la muestra. Estos resultados revelan que los comerciantes tienen conocimientos y actitudes medias en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Además, un 34 % se encuentra en un nivel bajo, mostrando deficiencias en la conciencia tributaria, las buenas prácticas fiscales y la predisposición al pago de impuestos. En contraposición, solo el 1 % llega a ser alto, evidenciando que muy pocos tienen arraigada una cultura tributaria. En conjunto, los hallazgos señalan la demanda de fortalecer los programas de sensibilización y educación tributaria.

VI. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

6.1. Análisis inferencial.

En primer lugar, se efectuó la prueba de normalidad por lo que se formularon las siguientes hipótesis:

H0: los datos tienen una distribución normal

Ha: los datos no tienen una distribución normal.

Dado la cantidad de los datos se tendrá en cuenta la prueba de Kolmogorov-Smirnov, teniendo como criterio de decisión el p-valor:

- Si $p > 0.05$, no se rechaza H0; los datos son normales
- Si $p < 0.05$, se rechaza H0; los datos no son normales

Tabla 9

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1	0.481	373	0.000
V2	0.480	373	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla indica un p valor menor a 0.05, por lo que se infiere que los datos no tienen una distribución normal, por ende, se hará uso del coeficiente de correlación de Rho Spearman.

Prueba de hipótesis

Hipótesis general: La formalización de las MYPES se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en los comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025.

Tabla 10

Análisis de correlación de formalización de las MYPES y la recaudación fiscal.

		V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,874**
		N	373
	V2	Coeficiente de correlación	,874**
		Sig. (bilateral)	1.000
		N	373

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración Propia

Los datos de la Tabla 10 muestran que existe una conexión positiva y altamente significativa entre la formalización de las MYPES y la recaudación tributaria en los comerciantes de ropa de la Plaza San José de Juliaca, en el año 2025. El valor de Rho ($\rho = 0,874$) muestra una compensación positiva fuerte, es decir, a mayor formalización empresarial, mayores serán los ingresos fiscales que se percibirán. Además, el valor de sig. bilateral ($p = 0,000 < 0,01$) muestra que la relación es significativa estadísticamente, por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la hipótesis general. Estos hallazgos confirman que la formalización de las MYPES es determinante para fortalecer la contribución tributaria en el contexto estudiado.

Hipótesis específicas.

H.E.1: El registro y formalidad del negocio se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025.

Tabla 11

Análisis de correlación del registro y formalidad del negocio y la recaudación fiscal

			V1D1	V2
Rho de Spearman	V1D1	Coeficiente de correlación	1.000	,861**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	373	373
	V2	Coeficiente de correlación	,861**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	373	373

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración Propia

Los datos de la Tabla 11 demuestran que existe una variación positiva, fuerte y significativa estadísticamente entre el registro y la formalización del negocio y la recaudación tributaria en los comerciantes de ropa de la Plaza San José de Juliaca, año 2025. El coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0,861$) muestra una clasificación positiva fuerte, es decir que, a mayor nivel de registro y formalización del negocio, mayores serán los niveles de recaudación tributaria serán los niveles de elevación tributaria. Además, el valor de $p = 0,000 < 0,01$ muestra que la relación es estadísticamente significativa, por lo que se rechaza la H_0 y se admite la hipótesis específica 1. Estos datos demuestran que el registro y la formalización empresarial son elementos clave para mejorar la recaudación fiscal.

H.E.2: El cumplimiento tributario se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en la plaza San José de la ciudad de Juliaca, Puno, 2025.

Tabla 12

Análisis de correlación del cumplimiento tributario y la recaudación fiscal.

			V1D2	V2
Rho de Spearman	V1D2	Coeficiente de correlación	1.000	,836**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	373	373
	V2	Coeficiente de correlación	,836**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	373	373

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaboración Propia

Los datos de la Tabla 12 exponen que existe una evaluación positiva, fuerte y significativa estadísticamente del cumplimiento tributario y la recaudación fiscal en los comerciantes de la Plaza San José de la ciudad de Juliaca, año 2025. El coeficiente rho de Spearman ($\rho = 0,836$) muestra una compensación positiva muy fuerte, es decir, que, a mayor cumplimiento tributario con acciones como la declaración correcta de ingresos, pago puntual de impuestos, emisión de comprobantes, etc., mayor es la recaudación tributaria. Además, el p-valor = 0,000 < 0,01 demuestra que la relación es estadísticamente significativa, por lo que se invalida la hipótesis nula y se acepta la hipótesis específica 2. Estos hallazgos señalan la importancia del cumplimiento tributario para optimizar la recaudación fiscal.

H.E.3: La percepción de la fiscalización tributaria se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025.

Tabla 13

Análisis de correlación de la percepción de la fiscalización tributaria y la recaudación fiscal.

			V1D3	V2
Rho de Spearman	V1D3	Coeficiente de correlación	1.000	,850**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	373	373
	V2	Coeficiente de correlación	,850**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	373	373

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración Propia

Los datos de la Tabla 13 revelan que existe una evaluación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre la percepción de la fiscalización tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes de ropa de la Plaza San José de Juliaca, año 2025. El valor de Rho de Spearman ($\rho = 0,850$) exponen una evaluación positiva fuerte, es decir, que mientras mayor sea la percepción de acciones de fiscalización tributaria —control, vigilancia, sanción—, mayores serán los ingresos fiscales. Además, el valor de $p = 0,000 < 0,01$, demuestra que la relación es significativa estadísticamente, por lo que se rechaza la H_0 y se acepta la hipótesis específica HE3. Estos hallazgos confirman la relevancia de una fiscalización tributaria considerada activa y eficaz para mejorar la recaudación fiscal.

VII. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

7.1. Comparación de los resultados.

Respecto al objetivo general, orientado a determinar la relación de la formalización de las MYPES con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025, se demostró que hay una evaluación positiva y altamente significativa entre la formalización de las MYPES y la recaudación tributaria en los comerciantes de ropa de la Plaza San José de Juliaca, en el año 2025. Dado que el coeficiente Rho de Spearman es 0,874 y muestra una compensación positiva fuerte, es decir, a mayor formalización empresarial, mayores serán los ingresos fiscales que se percibirán. Además, el p-valor es igual a $0,000 < 0,01$, indicando que la relación es significativa estadísticamente, lo que verifica que la formalización de las MYPES es determinante para fortalecer la contribución tributaria en el contexto estudiado.

Los resultados expuestos coinciden con los de Gavino (2024), cuyos hallazgos revelaron que el 45% de los encuestados reconoce la formalización comercial, mientras que un 32% la niega, mostrando diversidad de opiniones y posibles áreas de mejora. Respecto a la recaudación del IGV, el 41% la consideró adecuada, aunque un 36% manifestó incertidumbre, evidenciando falta de claridad sobre el tema. Evidenciando que la optimización de la formalización comercial ejerce una influencia positiva y significativa en la recaudación del IGV, confirmada estadísticamente con un X^2 de 67.914 y significancia de 0.001, lo que sugiere su importancia para extender la base tributaria y favorecer el desarrollo económico.

De igual manera, concuerda con los hallazgos de Serrano (2022), que confirmó una asociación positiva significativa, evidenciada por un coeficiente de Pearson de 0.76, un valor $p = 0.00$, lo que permitió concluir que existe una relación alta entre la formalización y la recaudación tributaria. También guarda similitud con Chinchay (2023), cuyos resultados mostraron que el 78.38% de los participantes percibió una baja formalización, mientras que el 68.92% consideró baja la

cobranza de impuestos. Se destacó que los aspectos económicos, sociales y culturales afectan en la formalización y la recaudación realizada por SUNAT. Además, evidencio una conexión moderada y positiva de ambas variables, respaldada estadísticamente con un valor de Rho igual a 0.528 y p-valor igual 0.000.

También coincide con los hallazgos de Pielago (2022), que indican que la mayoría no valoran los beneficios de la formalidad ni prestan atención a la recaudación tributaria, mientras que un pequeño grupo sí admite esta importancia, lo que señala la demanda de integrar acciones efectivas para promover la formalización y el cumplimiento normativo. También determino una asociación significativa y positiva de la informalidad y la recaudación tributaria, respaldada estadísticamente por la prueba de Spearman (Sig. 0.000) y un coeficiente alto (0.883). También coincide con lo de Conde (2024), cuyos resultados evidenciaron una correlación significativa, respaldada por un Rho igual a 0.415 y un p-valor igual a 0.000, concluyendo que hay una conexión relevante entre la formalización y la evasión tributaria, destacando el papel crucial que juega la regularización en la reducción de la elusión fiscal en este contexto. De la misma manera, con los resultados de Blancos (2024), que indicaron que la formalización jurídica alcanzó un 53.4%, la tributaria un 47.9% y la laboral un 47.7% respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales y que concluyó que existe un impacto positivo de la formalización en el cumplimiento, evidenciado por una correlación significativa según el coeficiente de Rho igual a 0.126, lo que sugiere una asociación directa, aunque moderada, entre ambas variables.

Los resultados también son validados por lo definido por el Ministerio de la Producción (2024) que resalta que la formalización de las MYPES es el proceso mediante el cual estas entidades económicas, que inicialmente operan al margen de la legalidad administrativa, dan cumplimiento a los requisitos planteados por el Estado, entre ellos el RUC, emisión de comprobantes, cumplir las responsabilidades, estar afiliado a la seguridad social y obtener permisos respectivos. Ello está relacionado con las modificaciones de la institución y la conducta,

incrementando la visibilidad de las unidades de producción entre los organismos públicos, facilitando acceder a los servicios de finanzas, capacitaciones especiales y en mercados regulares.

En cuanto al primer objetivo específico de determinar la relación del registro y formalidad del negocio con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025, los hallazgos demuestran que hay una variación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre el registro y la formalización del negocio y la recaudación tributaria en los vendedores de ropa de la Plaza San José de Juliaca, año 2025. El coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0,861$) muestra una clasificación positiva fuerte, es decir que, a mayor nivel de registro y formalización del negocio, mayores serán los niveles de recaudación tributaria. Además, el valor- $p = 0,000 < 0,01$ evidencia que la conexión es significativa estadísticamente, demostrando que el registro y la formalización empresarial son elementos clave para mejorar la recaudación fiscal.

Estos hallazgos son similares a los resultados de Capia (2024) que muestra que la mayoría de comerciantes posee poco o escaso conocimiento tributario, con un 54.4% y 16.7% respectivamente, mientras que, en cuanto a la formalización, el 58.9% casi nunca formaliza su negocio. Se encontró una relación positiva alta y significativa entre el conocimiento tributario y la formalización, con un coeficiente de Pearson de 0.897 y un p valor de 0.000. Asimismo, confirmó que el conocimiento específico sobre distintos regímenes tributarios está vinculado a una mayor formalización. Y concluyo que un conocimiento tributario adecuado favorece la formalización, pero muchos comerciantes aún mantienen un desconocimiento que limita este proceso. También coincide con los resultados de Vilela (2023), que indicó un alto nivel de formalización (94.9%) entre sus encuestados, destacando que la formalización se vincula a un análisis costo-beneficio donde las empresas deciden formalizarse cuando perciben beneficios netos positivos. Además, se identificó un conocimiento parcial sobre los beneficios tributarios y una aceptación mayoritaria del pago de impuestos. Se concluyó que los elementos económicos y sociales

vinculados a los contribuyentes del régimen MYPE están íntimamente vinculados $p < 0.05$ con la formalización y la expansión de la base fiscal, enfatizando que una empresa formalizada es aquella que cumple con el pago de tributos y posee RUC, lo que ayuda a fomentar la conciencia tributaria.

Los resultados son validados teóricamente por Fonseca & Garavito (2024), que señalan que la formalización empresarial se refiere al procedimiento mediante el cual unidades económicas que anteriormente operaban de manera informal cumplen las responsabilidades legales, administrativas y fiscales propuestas en el marco normativo, tales como el registro oficial, la obtención del RUC, la emisión de recibos fiscales y la afiliación a la seguridad social, logrando así su completa integración en la economía formal. Este proceso facilita a las sociedades el acceso a financiamiento, nuevos mercados y protección jurídica, aunque su adopción está condicionada por los costos asociados al cumplimiento, los incentivos existentes y la percepción que tienen los empresarios sobre los beneficios que esta formalización les puede brindar.

Mientras que para el segundo objetivo específico de determinar la relación del cumplimiento de obligaciones tributarias con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025. Los hallazgos muestran que hay una evaluación positiva, fuerte y estadísticamente significativa entre el cumplimiento tributario y la recaudación fiscal en los vendedores de la Plaza San José de la ciudad de Juliaca, año 2025. El coeficiente rho de Spearman ($\rho = 0,836$) muestra una compensación positiva muy fuerte, es decir, que, a mayor cumplimiento tributario, declaración correcta de ingresos, pago puntual de impuestos, emisión de comprobantes, etc., mayor es la recaudación tributaria. Además, el valor de significancia bilateral ($p = 0,000 < 0,01$) señalando que la relación es estadísticamente significativa, por lo que el cumplimiento tributario es importante para mejorar la recaudación fiscal.

Los hallazgos coinciden con los de Putra et al. (2024), quienes mostraron que la participación de voluntarios fiscales (coeficiente

0.627, $p=0.000$), la socialización fiscal (coeficiente 0.871, $p=0.000$) y la inclusión fiscal (coeficiente 1.548, $p=0.000$) tienen efectos positivos significativos sobre el cumplimiento tributario. Evidenciando que tanto la socialización como la inclusión fiscal, junto con el rol de los voluntarios, son elementos para optimizar el acatamiento tributario en este sector. También es similar con Kinuu (2023), cuyos resultados mostraron que el sistema de gestión de facturas tuvo un efecto positivo significativo sobre el cumplimiento ($p<0.05$), al igual que las declaraciones electrónicas ($p<0.05$) y el pago electrónico ($p<0.05$), con un R^2 de 33.4%. La capacitación tributaria moderó estas relaciones, aumentando su impacto ($p<0.05$), elevando el R^2 a 43.2%. Y concluyó que la modernización tributaria y la formación son factores clave para mejorar el cumplimiento fiscal en las PYMEs.

De la misma manera, guarda similitud con Francis (2023), quien reveló que la mayoría de las empresas eran pequeñas, dirigidas mayoritariamente por hombres de entre 45 y 60 años, con un bajo nivel de educación tributaria. E identificó que el cumplimiento tributario está afectado positivamente por la percepción de equidad y justicia del sistema fiscal, la moral tributaria y la conciencia tributaria, mientras que ciertas deficiencias en políticas gubernamentales y percepciones sobre el gasto público afectan negativamente. En la misma línea, coincide con Cari (2021), cuyos hallazgos evidenciaron que el 58.6% de los consultados presenta informalidad tributaria media con cumplimiento medio, mientras que un 23.3% mantiene informalidad baja con cumplimiento bajo. La correlación de Spearman fue de 0.652, evidenciando una conexión significativa de ambas variables. Demostrando que, a mayor informalidad tributaria, menor es el acatamiento de obligaciones fiscales, lo que refuerza el requerimiento de promover el conocimiento y la formalización para mejorar el cumplimiento tributario en este sector.

Estos hallazgos son respaldados por la OCDE (2023), que indica que la recaudación tributaria es un proceso estatal que usan los organismos tributarios para obtener impuestos, contribuciones y tasas, para financiar los gastos, acatando las labores de gestión, financieras y

sociales; conjuntamente, indica que son los ingresos obtenidos del tributo exigible, pero no hay una contraprestación.

Finalmente, para el tercer objetivo específico, de determinar la relación de la percepción de la fiscalización tributaria con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025. Los hallazgos señalan que hay una conexión fuerte y significativa estadísticamente de la percepción de la fiscalización tributaria y la recaudación tributaria en los comerciantes de ropa de la Plaza San José de Juliaca, año 2025. Con un valor de $Rho = 0,850$, muestra una evaluación positiva fuerte, es decir, que mientras mayor sea la percepción de acciones de fiscalización tributaria como el control, vigilancia, sanción, mayores serán los ingresos fiscales. Además, el valor de p igual a $0,000 < 0,01$ demuestra que la asociación es estadísticamente significativa, confirmando la importancia de la fiscalización tributaria para mejorar la recaudación fiscal.

Los resultados expuestos coinciden con los de Arévalo et al. (2020), que mostraron que las principales tipologías de evasión están relacionadas con la ocultación de ingresos y la emisión parcial de comprobantes de venta, evidenciando que muchos contribuyentes no facturan en su totalidad. Además, se identificó que la escasez de cultura tributaria se debe, en parte, al desinterés de los empresarios por capacitaciones ofrecidas por el Servicio de Rentas Internas y la Cámara de Comercio. Concluyendo que la evasión se centra en la omisión de facturación y subvaloración de ventas, causadas por desconocimiento normativo y escasa formación tributaria, reflejando una conciencia tributaria limitada y orientada más al interés económico que al deber fiscal.

También guarda similitud con Zambrano (2025), que en sus resultados evidenciaron que el 61% desconoce sus obligaciones fiscales, el 66% no emite comprobantes de venta y el 57% no está familiarizado con el concepto de norma tributaria. Además, un 21% mostró desinterés en el cumplimiento, mientras que un 32% enfrenta dificultades económicas que limitan su capacidad de pago, y el 80% no recurre a asesoría tributaria, reflejando una baja cultura fiscal. Infiriendo que la falta de

acceso a información clara, las limitaciones económicas y la ausencia de una cultura fiscal consolidada constituyen los principales obstáculos para el cumplimiento tributario, afectando la estabilidad de los negocios y la eficacia del sistema recaudatorio.

Los hallazgos también coinciden con los de Apaza y Guzmán (2022), que indicaron que, aunque muchos desconocen el sistema tributario, reconocen que la normativa y obligaciones fiscales favorecen el impulso empresarial, y consideran necesario que la asociación promueva la formalización para mejorar el desarrollo económico, especialmente por los beneficios tributarios y la preferencia de los clientes por comprobantes de pago. Y concluyó que hay una relación inversa alta y significativa entre informalidad tributaria y crecimiento económico, evidenciada con un Rho de Spearman de 0.854 y un p valor de 0.000.

Lo expuesto se justifica teóricamente por Gutiérrez et al. (2020), que indica que la recaudación fiscal constituye la principal fuente de financiación del gasto público y normativas de progreso se trata de una serie de elementos monetarios que el Estado. Y por Medina et al. (2023), que señala que, desde una perspectiva macroeconómica, la recaudación fiscal es clave para sostener las finanzas públicas y promover la equidad en la distribución de ingresos. Un marco tributario eficaz reduce la evasión fiscal, incrementa el cumplimiento voluntario y optimiza la prestación de servicios públicos.

CONCLUSIONES

Primera: Respecto al objetivo general, orientado a determinar la relación de la formalización de las MYPES con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025, se concluye que hay una conexión positiva y significativa entre las variables. El coeficiente Rho de Spearman es 0,874, indicando una fuerte correlación positiva: a mayor formalización empresarial, mayores ingresos fiscales. El valor de $p = 0,000$ evidencia que la asociación es estadísticamente significativa, confirmando que la formalización de las MYPES es clave para fortalecer la contribución tributaria.

Segunda: En cuanto al primer objetivo específico de determinar la relación del registro y formalidad del negocio con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025, se infiere que hay una variación positiva, fuerte y significativa entre la dimensión y variable. El coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0,861$) indica una fuerte correlación positiva, donde a mayor formalización del negocio, mayores niveles de recaudación tributaria. El valor de $p = 0,000$ indica que la relación es significativa estadísticamente, mostrando que el registro y la formalización empresarial son clave para mejorar la recaudación fiscal.

Tercera: Mientras que para el segundo objetivo específico de determinar la relación del cumplimiento de obligaciones tributarias con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025. Se concluye que hay una relación positiva y significativa entre la dimensión y la variable con $Rho = 0,836$ que indica una fuerte compensación positiva: mayor cumplimiento tributario, declaración correcta de ingresos, pago puntual de impuestos y emisión de comprobantes se relacionan con mayor recaudación tributaria. El valor de significancia bilateral ($p = 0,000 < 0,01$) indica que la relación es estadísticamente significativa, por lo que el cumplimiento tributario es clave para mejorar la recaudación fiscal.

Cuarta: Finalmente, para el tercer objetivo específico, de determinar la relación de la percepción de la fiscalización tributaria con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José,

Juliaca, Puno, 2025. Se concluye que hay una conexión significativa entre la percepción de la fiscalización tributaria y la recaudación en los comerciantes de ropa de la Plaza San José de Juliaca, año 2025. Con un $Rho = 0,850$, se muestra una evaluación positiva fuerte que, a mayor percepción de fiscalización tributaria como control y sanción, mayores serán los ingresos fiscales. El p-valor igual a 0,000 muestra que la conexión es estadísticamente significativa, confirmando la importancia de la fiscalización tributaria en la recaudación fiscal.

RECOMENDACIONES

Primero: Recomendaría que el Ministerio de la Producción, en coordinación con la SUNAT, impulse programas de formalización dirigidos a los vendedores de ropa de la Plaza San José, mediante campañas de sensibilización y orientación, para fortalecer la contribución tributaria y ampliar la base tributaria.

Segundo: Se recomienda que la Municipalidad de Juliaca, junto con la SUNAT, desarrolle un programa simplificado de registro y formalización para los comerciantes de la plaza Sa José, que les permita obtener fácilmente su Ruc y permisos, estimulando el acatamiento de sus obligaciones.

Tercero: Se recomienda a la SUNAT implementar talleres de capacitación y asistencia técnica en declaración y pago de impuestos para los vendedores de ropa de la Plaza San José y así mejorar el cumplimiento tributario y, por ende, incrementar la recaudación fiscal de manera eficiente y sostenible.

Cuarto: Se recomienda a la SUNAT en conjunto con la asociación de comerciantes locales, intensificar las acciones de fiscalización y difusión sobre sanciones y recompensas por el cumplimiento tributario, mejorando la sensación de control e induciendo a los comerciantes A cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que redundará en un incremento en la recaudación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Akims, M., Pyoko, O., Akims, K., Motende, W., Odwa, B., & Toyiring, D. (2023). Tax Education and Tax Compliance: A Review of Literature. *Journal of Economics*, 7(1), 51–63. <https://doi.org/10.53819/81018102t4235>
- Apaza, R., & Guzmán, M. (2022). *Informalidad tributaria y crecimiento económico de los comerciantes de la Plaza Internacional San José-Juliaca, Puno 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional de la UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/95774>
- Arévalo, K., Andrade, C., & Pastrano, E. V. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón Babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12–21. <https://www.proquest.com/openview/2a04376d9efe33a6741ceb0d6338de01/1?pq-origsite=gscholar&cbl=5409004>
- Arias, W., & Moreno, G. (2022). Materialidad de los Documentos Fuentes como Mecanismo en la Elusión de Impuestos. *Revista Científica Hallazgos21*, 7(2), 197-208. <https://doi.org/10.69890/hallazgos21.v7i2.578>
- Banco Mundial. (2023). *Formalizar la informalidad tras la pandemia en América Latina*. World Bank Group. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/01/10/informalida-d-tras-pandemia-america-latina>
- Belito, H., & Burga, D. (2021). Tratamiento tributario de mermas y desmedros en renta y en el impuesto a la renta. *Lumen*, 17(2), 333–345. <https://doi.org/10.33539/lumen.2021.v17n2.2476>
- Blancos, Y. (2024). *Impacto de la formalización en el cumplimiento de las obligaciones fiscales electrónicas de las MYPEs del sector hotelero en la ciudad de Juliaca, año 2022* [Tesis de licenciatura, Universidad José Carlos Mariátegui]. Repositorio institucional de la UJCM. <https://hdl.handle.net/20.500.12819/2396>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8081767.pdf>

- Capia, R. (2024). *Conocimiento tributario y su relación con la formalización en los comerciantes de la plaza mi Perú de Juliaca, 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio institucional de la UPSC. <https://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/796>
- Cardenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista In Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://pdfs.semanticscholar.org/a480/5a0e62b549f3642378dfbad62e69ef7867a7.pdf>
- Cari, E. (2025). Informalidad tributaria y cumplimiento tributario en los comercios de Juliaca. *SCIÉND*O, 27(4), 551-555. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2024.090>
- Casarreal, J., & Cruz, M. (2021). Empleo informal: una explicación desde la demanda. *Contaduría y administración*, 66(1). <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2595>
- Chávez, Á. (2020). La informalidad: propuesta de modificación del impuesto general a las ventas y del impuesto a la renta para las mypes. *Giuristi: Revista de Derecho Corporativo*, 1(2), 282-307. <https://revistas.esan.edu.pe/index.php/giuristi/article/download/31/22>
- Chinchay, M. (2023). *La formalización del comercio ambulatorio y la recaudación de impuestos en el mercado Villa del Norte, Los Olivos-2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma]. Repositorio institucional de la UA. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2228>
- Chipana, W. (2021). *Factores determinantes de la informalidad tributaria de los comerciantes de San José, base 2 Juliaca, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Privada San Carlos]. Repositorio institucional de la UPSC. https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC%20S.A.C./318/Waldo_Elias_CHIPANA_PARI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comexperu. (2023). *Informalidad en el Perú: situación y perspectivas*. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/informalidad-en-el-peru-situacion-y-perspectivas>
- Conde, D. (2024). Formalización y la evasión tributaria en la ciudad de Lima Metropolitana, 2023. *Revista de Investigación Científica y Tecnológica*

- Alpha Centauri*, 5(4), 83-93.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10186566>
- Cruz, D. (2024). Formalización y la evasión tributaria en la ciudad de Lima Metropolitana, 2023. *Revista de Investigación Científica y Tecnológica Alpha Centauri*, 5(4), 83-93. <https://doi.org/10.47422/ac.v5i4.187>
- Echeverría, C., & Erazo, J. (2024). La Educación Fiscal: su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario. *Conrado*, 20(96), 167-181. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v20n96/1990-8644-rc-20-96-167.pdf>
- Fonseca, J., & Garavito, Y. (2024). La decisión de formalizar empresa: un análisis bibliométrico entre la intención emprendedora y la economía informal. *Innovar: Revista de ciencias administrativas y sociales*, 34(94), 1-27. <https://doi.org/10.15446/innovar.v34n94.116816>
- Francis, K. (2023). *Analysis of Factors Influencing Tax Compliance and Non-Tax Compliance Among Small & Medium Enterprises* [Tesis doctoral, Institute of Accountancy Arusha]. Repositorio institucional del IAA. <http://repository.iaa.ac.tz:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/2548/VALERIAN%2C%20Kavishe.%20F.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gavino, C. (2024). Optimización de formalización comercial y su incidencia en la recaudación tributaria del IGV. *Revista de Climatología Edición Especial Ciencias Sociales*, 24, 2243. https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2024/11/Articulo-RCLIMCS24_Carrillo_Gavino.pdf
- Gutiérrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23), 108-118. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2061>
- Kaldor, N. (2021). El papel de la tributación en el desarrollo económico. *El trimestre económico*, 88(352), 1215-1244. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i352.1346>
- Kinuu, I. (2023). *Moderating role of tax training on the relationship between tax modernization programs and tax compliance among small and medium enterprises in Nakuru County, Kenya* [Tesis doctoral, Moi University]. Repositorio institucional de la Moi University. <https://ikesra.kra.go.ke/bitstreams/be38cd94-0dda-4ecb-8522-d20bd186c42b/download>

- Martínez, G., Silva, F., & Juárez, A. (2022). Economía informal: descripción conceptual y mirada al contexto mexicano. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 24(2), 256-271. <http://www.doi.org/10.36390/telos242.04>
- Medina, R., Macedo, A., Saenz, J., & Medrano, W. (2023). Evasión tributaria e influencia en la recaudación fiscal de empresas de régimen general. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 4807-4824. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6513
- Ministerio de la Producción. (2024). *Ministerio de la Producción impulsa la formalización empresarial con la campaña “Despega Tu Empresa y Produce”*. <https://www.gob.pe/institucion/produce/noticias/1048128-ministerio-de-la-produccion-impulsa-la-formalizacion-empresarial-con-la-campana-despega-tu-empresa-y-produce>
- Miranda, S. (2025). La responsabilidad tributaria: solidaria, sustituta y subsidiaria. *Tributos y Aduanas*, (3), 8-19. <https://revistas.sunat.gob.pe/index.php/tya/article/view/62>
- Moreno, F., Sandoval, J., Gomez, K., Romero, C., & Garcia, L. (2024). Gestión empresarial y formalización en las micro y pequeñas empresas. *Dominio de Las Ciencias*, 2(4), 511-520. https://doi.org/10.37811/cli_w1030
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77-84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Organización Internacional del Trabajo. (2024). *Avances en el empleo en América Latina y el Caribe son insuficientes*. <https://www.ilo.org/es/resource/news/panorama-laboral-2024-america-latina-caribe-empleo-brechas-informe>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). *Revenue statistics 2023*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/rev_stats-2023-en
- Padilla, A., & Celi, M. (2023). Formalización de las micro y pequeñas empresas e influencia de las Sociedades por Acciones Cerradas Simplificadas (SACS). *SCIÉND0*, 26(3), 281-285. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2023.041>

- Palao, C. (2020). Algunas consideraciones sobre el principio de seguridad jurídica en la aplicación de las normas tributarias. *Civitas. Revista española de derecho financiero*, (185), 53-79. <http://hdl.handle.net/20.500.12226/468>
- Peña, J., & Peñaranda, A. (2025). El perfil de cumplimiento tributario en el Perú: puesta en marcha, desafíos y perspectivas. *Crónica Tributaria. Nueva Época*, 1(194), 125–156. <http://cronicatributaria.ief.es/ief/ct/index.php/cronica-tributaria/article/view/2444>
- Pielago, K. (2022). *La informalidad y recaudación de los tributos en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu–2021* [Tesis de licenciatura, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional de la UDH. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/3289>
- Pino, J., Farfán, J., & Stella, R. (2020). Aproximación a la percepción social sobre el sistema tributario colombiano a partir de una revisión teórica. *Económicas Cuc*, 41(2), 197-210. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.2.2020.Econ.3>
- Putra, D., Aprila, N., & Midiastuty, P. (2024). Building a Culture of Compliance: The Influence of Tax Socialization and Inclusion on Indonesian Micro, Small, and Medium Enterprises (MSMEs) Taxpayers. *Open Access Indonesia Journal of Social Sciences*, 7(6), 1881-1893. <https://doi.org/10.37275/oaijss.v7i6.277>
- Quimis, A., & Quiñonez, M. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 7(12), 87–104. <https://www.editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/372>
- Ramos, A., Ríos, M., Castillo, M., & Sepúlveda, J. (2025). Pobreza y PyMEs del sector informal en México. *Revista Venezolana de Gerencia (RVG)*, 30(109), 232-246. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.30.109.15>
- Reyes, E. (2022). *Metodología de la investigación científica* (1.^a ed.). Page Publishing, Inc. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=SmdxEAAAQBAJ&oi=fn&pg=PT3&dq=Metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n+ci>

[entifica&ots=O06EswN6j1&sig=JIEq2cOb5JuCCfMLrQ472XmnOXs#v=onepage&q=Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cientifica&f=false](https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/2085/3017)

- Romero, R., & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/2085/3017>
- Ruiz, F. (2023). *Derecho tributario Peruano: Volumen principios y fundamentos* (2.^a ed.). Palestra Editores. <https://facultad-derecho.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2023/05/volumen-i.pdf>
- Sánchez, S., Cisneros, W., & Herrera, A. (2021). Análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Serrano, N. (2022). *Formalización del pequeño productor minero artesanal y recaudación fiscal en el Distrito de Cotabambas, Apurímac, periodo 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio institucional de la UAUSTRAL. <http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/178>
- Sevillano, S. (2020). *Lecciones de derecho tributario: principios generales y código tributario*. Fondo Editorial de la PUCP. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=zkdZDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA2&dq=Sevillano,+S.+\(2020\).+Lecciones+de+derecho+tributario:+principios+generales+y+c%C3%B3digo+tributario.+Fondo+Editorial+de+la+PUCP&ots=vhivS45eys&sig=cbLr4szUxUs0VLolriW0ejRqLLE#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=zkdZDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA2&dq=Sevillano,+S.+(2020).+Lecciones+de+derecho+tributario:+principios+generales+y+c%C3%B3digo+tributario.+Fondo+Editorial+de+la+PUCP&ots=vhivS45eys&sig=cbLr4szUxUs0VLolriW0ejRqLLE#v=onepage&q&f=false)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2025). *Índice correlativo de resoluciones de superintendencia 2025*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2025/indices/indcor.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). *Informe de rendimiento de tributos - Año 2020*. https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/informes_publicaciones/rendimiento_tributos/informe_rendimiento_tributos_2020.pdf

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2023). *Código Tributario*.
<https://iat.sunat.gob.pe/sites/default/files/documentos/2023/09/archivos/codtrib.pdf>
- Tamayo, G., Rueda, I., & Tamayo, J. (2024). Conciencia fiscal: Buenas prácticas tributarias. *Vinculatégica EFAN*, 10(1), 89-104.
<https://doi.org/10.29105/vtga10.1-461>
- Vargas, L., Hernández, G., & Sánchez, S. (2021). La cultura tributaria y su impacto en la recaudación fiscal. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, (15), 128–148.
<https://doi.org/10.25009/hccs.v0i15.54>
- Ventura, E., Guzmán, E., Matta, E., Muñoz, J., Vega, E., Condori, R., & Hinostroza, A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. *Revista InveCom*, 4(2).
<https://doi.org/10.5281/zenodo.10811143>
- Vilela, K. (2023). *Fortalecimiento del régimen MYPE tributario en la formalización de la pequeña empresa y ampliación de la base tributaria en la zona sur de la Región de Puno* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Altiplano Puno]. Repositorio institucional de la UNAP.
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/20454>
- Vizcaíno, P., Cedeño, R., & Maldonado, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658
- Zambrano, Y. (2025). *Normativas tributarias y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales de los comerciantes de la Parroquia Colón, Cantón Portoviejo* [Tesis de licenciatura, Universidad Estatal del Sur de Manabí]. Repositorio institucional de la UNESUM.
<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/7704>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: Formalización de las Mypes y la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la Plaza San José, Juliaca, Puno, 2025

Responsables: Villanueva Vizcarra Maritza Veronica – Belizario Barreda Nelia Roxana

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿De qué manera se relaciona la formalización de las Mypes con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>P.E.1 ¿De qué manera se relaciona el registro y formalidad del negocio con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025?</p> <p>P.E.2 ¿De qué manera se relaciona el cumplimiento de obligaciones tributarias con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025?</p>	<p>Objetivo general Determinar la relación de la formalización de las Mypes con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>O.E.1 Determinar la relación del registro y formalidad del negocio con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025</p> <p>O.E.2 Determinar la relación del cumplimiento de obligaciones tributarias con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025</p>	<p>Hipótesis general La formalización de las MYPES se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>H.E.1 El registro y formalidad del negocio se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025</p> <p>H.E.2 El cumplimiento tributario se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en la plaza San José de la ciudad de Juliaca, Puno, 2025</p>	<p>Variable 1: Formalización de las Mypes Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.1: Registro y formalidad del negocio - D.2: Cumplimiento de obligaciones tributarias - D.3.: Percepción de la fiscalización tributaria <p>Variable 2: Recaudación fiscal Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.1: Administración tributaria - D.2: Infracción tributaria - D.3.: Cultura tributaria 	<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo de investigación: Básica Nivel de Investigación: Descriptiva correlacional Diseño: No experimental transversal Población: 2100 comerciantes Muestra: 373 MYPES de la plaza San José, Juliaca</p> <p>Técnica e instrumentos: Técnica: Encuesta Instrumentos: Cuestionario de encuesta.</p> <p>Métodos de análisis de datos</p> <p>Estadística descriptiva (tablas y figuras) Estadística inferencial (Pearson o Spearman según distribución)</p>

<p>P.E.3 ¿De qué manera se relaciona la percepción de la fiscalización tributaria con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025?</p>	<p>O.E.3 Determinar la relación de la percepción de la fiscalización tributaria con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025</p>	<p>H.E.3 La percepción de la fiscalización tributaria se relaciona significativamente con la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025</p>		
---	--	--	--	--

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos
FORMALIZACIÓN DE LAS MYPES Y RECAUDACIÓN FISCAL

Estimado(a) colaborador(a):

El presente instrumento pretende medir el nivel de eficiencia del proceso logístico y de la ejecución de gastos en la municipalidad, en base a sus declaraciones.

Le solicitamos leer atentamente las preguntas y consignar sus respuestas de manera objetiva y honesta, marcando con un aspa (X) en la escala presentada y ubicados en la parte derecha del documento, de conformidad a su nivel de percepción.

Finalmente, señalarle que el presente instrumento tendrá carácter anónimo, y agradeceremos su gentil apoyo.

Escala de medición:

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

CONTENIDO						
V.1	Formalización de las MYPES	1	2	3	4	5
D.1	Registro y formalidad del negocio					
1	Mi negocio cuenta con licencia de funcionamiento vigente.					
2	Mi negocio está inscrito en la SUNAT como contribuyente formal.					
3	Considero que el proceso de formalización de mi negocio es accesible.					
4	Reconozco que la formalización es importante para el crecimiento de mi negocio.					
5	La mayoría de comerciantes de mi entorno cuentan con negocios formalizados.					
D.2	Cumplimiento de obligaciones tributarias					
6	Considero que el pago de impuestos es una responsabilidad de los pequeños negocios.					
7	Declaro correctamente todas mis ventas ante la SUNAT.					
8	Cumplir con mis impuestos contribuye a la sostenibilidad de mi negocio.					
9	Emito comprobantes de pago por cada venta realizada.					
10	Considero importante cumplir con las normas tributarias para evitar sanciones.					
D.3	Percepción de la fiscalización tributaria					
11	La SUNAT o la municipalidad realizan acciones de fiscalización en esta zona.					
12	La fiscalización tributaria incentiva a los comerciantes a formalizarse.					

13	Cumplo con mis obligaciones tributarias para evitar sanciones.					
14	Considero que la fiscalización tributaria es constante en esta zona comercial.					
15	La fiscalización contribuye a mejorar el cumplimiento tributario de los comerciantes.					

V.2	Recaudación fiscal					
D.1	Administración tributaria					
16	Las instituciones tributarias brindan información clara sobre mis obligaciones fiscales.					
17	La atención de la SUNAT es eficiente para los pequeños contribuyentes.					
18	Existen canales adecuados para realizar mis trámites tributarios.					
19	Me siento orientado por las entidades cuando tengo dudas tributarias.					
20	La administración tributaria facilita el cumplimiento de mis deberes fiscales.					
D.2	Infracción tributaria					
21	He sido sancionado por incumplir obligaciones tributarias.					
22	Conozco las multas por no emitir comprobantes de pago.					
23	He cometido errores en mis declaraciones que me han traído consecuencias.					
24	Las infracciones tributarias afectan mi economía como comerciante.					
25	Considero que las sanciones actuales no son suficientes para evitar la evasión.					
D.3	Cultura tributaria					
26	Considero que pagar impuestos es un deber ciudadano.					
27	Sé cómo y cuándo debo pagar mis tributos.					
28	He recibido capacitaciones o charlas sobre cultura tributaria.					
29	Estoy comprometido con cumplir mis obligaciones tributarias.					
30	Promuevo el cumplimiento tributario entre mis colegas comerciantes.					

Anexo 3: Ficha de validación de instrumentos de medición



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE ICA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Formalización de las MYPES y la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025

Nombre del Experto: Dra. LILY MARIBEL TRIGOS SANCHEZ.

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	Ninguna
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	Ninguna
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	Ninguna
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	Ninguna
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	Ninguna
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	Ninguna
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	Ninguna
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	Ninguna
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	Ninguna
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	Ninguna

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna.


TRIGOS SANCHEZ, LILY MARIBEL
DOCTORIS SCIENTIAE EN: CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
DNI: 01216437
Nro. Agremiado: N° 09-00345



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES


Título de la Investigación: Formalización de las MYPES y la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025
Nombre del Experto: D.Sc. GERMÁN BELIZARIO QUISPE.

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	Ninguna
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	Ninguna
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	Ninguna
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	Ninguna
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	Ninguna
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	Ninguna
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	Ninguna
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	Ninguna
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	Ninguna
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	Ninguna

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna.


BELIZARIO QUISPE, GERMÁN
DOCTORIS SCIENTIAE EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
DNI: 01295478
Nro. Agremiado: N° 80986
Investigador RENACYT (III NIVEL): P0038812



INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

Título de la Investigación: Formalización de las MYPES y la recaudación fiscal en comerciantes de ropa de la plaza San José, Juliaca, Puno, 2025

Nombre del Experto: Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos.

II. ASPECTOS QUE VALIDAR EN EL INSTRUMENTO:

Aspectos Para Evaluar	Descripción:	Evaluación Cumple/ No cumple	Preguntas por corregir
1. Claridad	Las preguntas están elaboradas usando un lenguaje apropiado	Cumple	Ninguna
2. Objetividad	Las preguntas están expresadas en aspectos observables	Cumple	Ninguna
3. Conveniencia	Las preguntas están adecuadas al tema a ser investigado	Cumple	Ninguna
4. Organización	Existe una organización lógica y sintáctica en el cuestionario	Cumple	Ninguna
5. Suficiencia	El cuestionario comprende todos los indicadores en cantidad y calidad	Cumple	Ninguna
6. Intencionalidad	El cuestionario es adecuado para medir los indicadores de la investigación	Cumple	Ninguna
7. Consistencia	Las preguntas están basadas en aspectos teóricos del tema investigado	Cumple	Ninguna
8. Coherencia	Existe relación entre las preguntas e indicadores	Cumple	Ninguna
9. Estructura	La estructura del cuestionario responde a las preguntas de la investigación	Cumple	Ninguna
10. Pertinencia	El cuestionario es útil y oportuno para la investigación	Cumple	Ninguna

III. OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna.

Callohuanca Avalos, Edgar Dario
Doctoris Scientiæ En: Contabilidad y Administración
DNI: 01209981
Nro. Agremiado: 09-00208

Anexo 4: Base de datos

	V1															V2														
	V1D1					V1D2					V1D3					V2D1					V2D2					V2D3				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	5	5	1	3	1	2	1	1	5	2	3	5	1	3	1	4	4	5	3	5	3	2	1	4	1	1	5	3	5	4
2	1	1	1	1	1	1	3	1	5	1	5	1	1	3	1	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	1	5	5	4	5
3	1	1	3	3	1	1	2	5	1	3	3	1	1	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3
4	1	1	3	5	3	3	5	5	3	1	5	3	5	3	3	5	5	5	5	3	4	5	1	3	1	1	5	5	1	3
5	5	5	3	1	3	3	1	5	3	3	5	2	3	3	3	3	5	3	1	3	3	5	3	1	2	3	5	3	3	3
6	5	5	5	1	1	1	1	5	5	1	5	5	1	1	1	3	3	3	1	3	4	5	5	1	3	1	5	4	1	5
7	5	5	3	3	3	1	1	3	5	1	3	5	1	3	2	3	4	3	3	3	3	3	1	3	3	3	5	3	3	3
8	1	1	5	5	1	3	3	3	3	3	5	2	3	4	1	3	3	3	3	3	3	5	3	1	3	1	3	5	2	3
9	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	3	5	5	5	5	1	5	1	5	5	5	5
10	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	5	3	3	1	1	3	5	5	3	5	3	3	3	3	5	1	5	5	3	3
11	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	5	5	3	3	
12	1	1	1	3	3	1	1	1	3	3	5	3	3	1	1	3	3	4	3	4	4	3	4	1	3	1	5	5	4	5
13	3	3	3	3	1	1	3	3	4	1	5	1	1	3	3	3	3	4	5	3	3	3	2	3	3	3	5	3	3	3
14	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	5	3	3	3	1	5	5	5	5	3	4	5	1	3	1	1	3	5	1	3
15	1	1	3	3	3	1	3	1	3	3	5	3	1	3	3	3	5	3	1	3	3	2	3	1	2	3	5	3	3	3
16	1	1	3	4	3	1	3	3	4	1	3	3	3	1	3	3	3	4	1	3	4	2	3	4	3	1	4	4	1	5
17	1	3	2	4	3	3	1	2	5	2	4	3	3	4	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	
18	1	3	2	3	1	3	1	3	5	3	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	5	5	2	3
19	3	1	1	3	1	1	2	5	1	3	3	1	1	3	3	5	5	5	3	5	3	4	5	1	5	3	3	5	5	5
20	1	1	3	5	3	3	5	5	3	1	4	3	3	3	3	5	3	3	3	5	4	3	1	3	2	3	5	3	5	
21	1	3	3	1	3	3	1	5	3	3	4	2	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	5	3	5	3
22	1	3	5	1	1	1	1	5	5	1	5	5	1	1	1	3	3	3	3	3	4	5	5	3	1	1	5	5	1	4
23	1	3	3	3	3	1	1	3	5	1	3	5	1	3	2	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	3	5	3	4
24	5	3	1	5	1	3	3	3	3	3	5	2	3	4	1	3	3	3	1	3	4	5	1	4	3	1	1	4	1	5
25	1	2	3	5	3	2	3	5	3	3	4	3	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	5	3	3	3
26	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	3	1	4	5	2	3
27	4	3	2	1	3	3	3	5	5	3	5	3	3	3	3	5	5	5	3	5	5	5	5	1	5	3	3	5	5	5
28	5	5	3	3	3	1	5	5	5	1	5	2	1	4	1	4	3	3	2	4	2	3	1	1	5	3	3	3	4	4
29	5	5	3	3	3	1	5	5	5	1	5	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	4	3	1	3	2	3	5	3	3
30	3	3	2	1	3	1	4	5	5	1	5	3	1	3	1	3	3	4	3	4	4	3	1	4	3	1	5	5	4	5
31	1	3	3	4	3	1	5	5	3	1	5	3	1	3	1	3	3	3	5	3	3	3	1	3	3	3	5	3	3	3
32	1	3	5	1	3	1	5	5	3	1	5	2	1	3	3	5	5	5	5	3	4	5	2	3	1	1	5	1	4	
33	1	1	3	4	3	1	3	2	3	1	5	3	1	3	3	3	5	3	1	3	3	1	2	2	2	3	3	5	3	3
34	1	3	3	3	3	1	5	5	4	1	5	4	1	3	3	4	3	1	1	3	4	5	5	4	3	1	5	4	1	5
35	3	3	2	3	4	2	5	3	4	3	5	3	1	3	2	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	5	5	3	5
36	3	3	3	3	1	2	5	3	3	3	5	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	2	3	1	5	5	2	5
37	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	5	5	1	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	5	5	3	5
38	1	1	1	5	3	3	5	5	3	1	5	3	3	5	3	5	5	3	5	3	4	5	5	2	1	1	5	5	1	5
39	1	2	3	1	3	1	1	5	3	3	5	2	3	3	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	5	5	3	5	3
40	1	1	5	1	1	1	1	5	5	1	5	5	1	1	4	3	1	1	3	4	5	5	4	3	1	3	4	1	5	
41	1	1	3	3	3	1	1	3	5	1	5	5	1	3	2	3	1	1	3	3	3	3	1	3	3	3	5	3	3	3
42	5	5	3	5	1	3	3	3	3	3	5	2	3	4	1	1	3	3	3	3	3	1	1	2	3	1	5	5	2	5
43	1	2	3	5	3	3	3	5	3	3	5	3	3	3	1	5	5	5	3	5	5	5	1	5	5	3	3	5	5	5
44	5	5	3	3	3	1	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	1	3	5	3	4	3	3	3
45	4	3	4	1	3	1	3	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	1	3	2	3	3	3	3
46	5	5	3	3	3	1	5	5	5	1	5	3	1	5	1	3	3	4	3	4	4	3	1	4	3	1	5	5	4	5
47	5	5	3	3	1	1	5	5	5	1	5	3	1	3	1	3	3	3	5	3	2	3	3	3	3	3	5	3	3	3
48	3	1	4	1	3	1	4	5	5	1	5	3	1	3	1	5	5	5	5	3	4	5	1	3	1	1	5	5	1	5
49	1	3	2	4	3	1	5	5	3	1	5	3	1	3	1	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	3	5	3	5
50	1	1	5	1	3	1	5	5	3	1	5	5	1	3	3	3	3	1	1	3	4	5	5	4	3	1	5	4	1	5
51	1	3	3	5	3	3	5	5	3	1	4	3	5	5	3	3	1	4	3	3	3	3	1	3	3	3	5	3	3	3
52	1	3	3	1	3	3	1	5	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	1	3	1	3	5	2	3
53	1	3	5	1	4	1	1	5	5	1	5	5	1	1	1	3	3	3	5	3	3	3	1	3	3	3	4	5	3	3
54	1	3	3	3	3	1	1	3	5	1	3	5	1	3	2	5	5	5	5	3	4	5	5	3	1	1	5	5	1	4
55	5	3	3	5	1	3	3	3	3	3	5	2	3	4	1	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	2	3	5	3	3
56	1	2	3	4	3	3	3	5	3	3	4	3	3	3	1	3	3	1	1	3	3	5	5	4	3	4	1	4	1	5
57	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	3	4	5	5	3	5	3
58	4	3	2	1	3	3	1	5	3	1	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	1	3	1	5	5	2	5
59	5	5	3	3	1	1	5	1	5	1	5	2	1	3	1	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	5
60	5	1	3	3	2	1	5	1	5	1	5	3	1	3	1	5	5	5	5	3	3	5	5	3	1	1	5	5	1	5

61	3	1	2	2	1	1	4	1	5	1	5	3	1	3	1	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	3	5	3	5	
62	1	1	3	4	3	1	5	1	3	1	5	3	1	3	1	3	3	1	1	3	3	5	2	1	3	1	5	4	1	5	
63	1	1	1	1	3	1	5	1	3	1	5	5	1	3	3	3	1	4	3	3	3	3	1	3	3	5	5	3	5		
64	1	1	1	1	2	1	3	1	5	1	5	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	5	5	2	3	
65	1	1	3	3	1	1	2	5	1	3	3	1	1	3	3	5	5	5	3	5	5	5	5	1	5	3	3	5	5	5	
66	1	1	3	5	3	3	5	5	3	1	1	3	3	5	3	3	3	3	5	5	3	3	2	1	3	5	4	5	3	3	
67	5	5	3	2	3	3	1	5	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	3	
68	5	5	5	1	2	1	1	5	5	3	5	5	1	1	1	3	3	4	3	4	4	3	4	1	3	1	3	5	4	5	
69	5	5	3	3	3	1	1	3	5	3	3	5	1	3	2	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	
70	1	1	5	5	1	3	3	3	3	1	5	3	3	4	1	5	5	5	5	3	1	5	5	3	1	1	5	5	1	5	
71	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	1	3	1	2	3	5	5	3	5
72	1	1	3	1	1	1	1	1	1	3	5	3	3	1	1	3	3	1	1	3	4	5	5	4	3	1	5	4	1	5	
73	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	5	5	2	3	
74	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3	5	3	3	1	1	3	3	5	5	4	2	3	3	3	3	3	5	5	5	5	
75	1	1	1	1	1	1	3	3	5	3	5	1	1	3	1	5	5	5	3	5	5	5	5	1	5	3	5	5	3	5	
76	1	1	3	3	2	1	2	5	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3
77	1	1	3	5	3	3	3	3	3	2	5	3	5	2	3	3	3	4	3	4	4	3	4	1	3	3	5	5	4	5	
78	5	5	3	1	3	3	1	5	3	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	5	
79	5	5	5	1	1	1	1	3	5	3	5	5	1	1	1	5	5	5	5	3	1	5	5	3	1	3	1	5	1	3	
80	5	5	3	3	1	1	3	5	1	3	5	1	3	2	3	5	3	1	3	1	1	3	1	2	3	3	5	3	5	3	
81	1	1	5	5	1	3	3	3	3	3	5	2	3	4	1	1	3	3	3	3	1	1	3	1	3	3	2	5	2	5	
82	3	3	3	3	3	3	3	5	3	1	3	3	3	3	3	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5
83	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	5	3	3	1	1	3	5	3	3	3	4	3	3	3	3	3	5	5	3	3	
84	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	5	3	3	
85	1	1	1	3	3	1	1	1	3	5	3	3	1	1	3	3	4	3	4	1	3	4	4	3	4	3	5	5	4	5	
86	5	5	3	1	3	3	1	5	3	3	1	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	
87	5	5	5	1	1	1	1	5	5	3	5	5	1	1	1	5	5	3	5	3	4	5	5	2	1	3	3	5	1	3	
88	5	5	3	3	3	1	1	3	5	1	3	5	1	3	2	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	3	5	3	3	
89	1	1	5	5	1	3	3	3	3	1	5	2	3	4	1	5	5	3	5	5	5	5	5	2	5	3	3	5	5	5	
90	3	3	3	3	3	3	3	5	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	2	5	5	3	3		
91	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	5	3	3	1	1	3	3	3	3	3	5	3	3	2	3	2	3	3	3	5	
92	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	1	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	1	5	5	4	5	
93	1	1	1	3	3	1	3	1	3	1	5	3	2	1	1	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	4	3	5	5	
94	1	1	1	1	1	1	3	3	5	1	1	3	1	1	3	1	5	5	5	5	3	4	5	5	1	1	1	1	5	1	5
95	1	1	3	3	1	1	3	5	1	3	3	1	1	3	3	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	3	4	3	3	
96	5	5	3	1	3	3	1	3	3	3	4	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	1	5	2	5	
97	5	5	5	1	1	1	1	3	5	3	5	5	2	3	1	3	3	3	5	3	1	3	3	3	3	3	4	3	5	5	
98	5	5	3	3	1	2	3	5	1	3	5	1	3	2	5	5	5	5	3	4	5	5	1	1	3	3	5	4	5	5	
99	1	1	5	5	1	3	3	3	3	3	5	2	3	4	1	3	5	3	1	3	1	1	3	1	2	3	3	5	3	5	
100	3	5	3	3	3	3	3	5	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	1	5	1	3
101	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	5	3	3	1	1	5	5	5	5	3	1	5	5	1	1	1	3	3	3	5	
102	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	3	5	5	5
103	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	5	3	3	1	1	3	3	3	5	3	3	3	3	1	3	3	5	5	3	3	3
104	1	1	1	1	1	1	3	1	5	3	5	1	1	3	1	5	5	4	5	3	4	5	5	1	1	1	3	5	3	3	
105	1	1	3	3	1	1	2	5	1	1	3	1	1	3	3	3	5	3	1	3	1	1	3	1	2	3	5	5	3	3	
106	4	5	2	1	3	3	3	5	5	3	5	3	3	3	3	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	5	5	3	3	
107	5	5	3	3	1	1	2	2	5	5	5	2	1	3	1	3	3	3	5	3	1	3	3	3	3	3	5	3	3	3	
108	5	5	3	3	1	1	1	2	5	3	5	3	1	3	1	5	4	5	5	3	4	5	5	3	1	1	4	3	3	5	
109	1	1	2	1	1	1	4	5	5	3	5	3	1	3	1	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	3	5	3	5	
110	1	1	3	4	3	1	5	5	3	3	5	3	1	3	1	3	4	3	3	3	5	3	3	3	2	3	5	3	5	5	
111	1	1	5	1	3	1	5	5	3	3	5	5	1	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	1	3	1	5	5	4	5	
112	1	1	3	5	3	3	5	5	3	5	3	5	5	3	3	3	3	3	5	3	1	3	3	3	3	3	5	3	5	3	5
113	1	3	3	1	3	3	1	5	3	1	4	2	3	3	3	5	5	5	5	3	4	5	5	3	1	1	1	5	1	3	
114	4	3	2	1	3	3	3	5	5	3	5	3	3	3	3	3	5	3	1	3	3	5	3	1	2	3	3	3	3	3	
115	5	5	3	3	1	1	5	2	5	1	5	2	1	5	1	3	3	3	1	3	1	5	5	1	3	1	1	4	1	5	
116	5	5	3	3	1	2	1	2	5	1	5	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	1	1	5	2	5	
117	3	1	2	1	1	1	1	5	5	5	3	1	3	1	3	4	3	5	4	2	5	3	1	3	3	3	5	5	5	5	
118	1	1	3	4	3	1	5	5	3	5	5	3	1	3	1	5	5	5	3	5	1	5	5	1	5	3	3	5	5	5	
119	1	1	5	1	3	2	5	5	3	2	5	5	1	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
120	1	1	3	5	3	3	5	5	3	2	3	3	5	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	1	3	1	5	5	4	5	
121	1	3	3	1	3	3	1	5	3	5	3	2	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	
122	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	1	5	5	5	5	3	1	5	5	3	1	1	1	5	1	5	
123	1	1	1	3	3	1	1	1	3	3	5	3	3	1	1	3	5	3	3	3	3	1	3	1	2	3	3	3	3	5	
124	1	1	1	1	1	1	3	1	5	1	5	1	1	3	1	1	3	3	3	3	3	5	3	1	3	1	1	5	2	5	

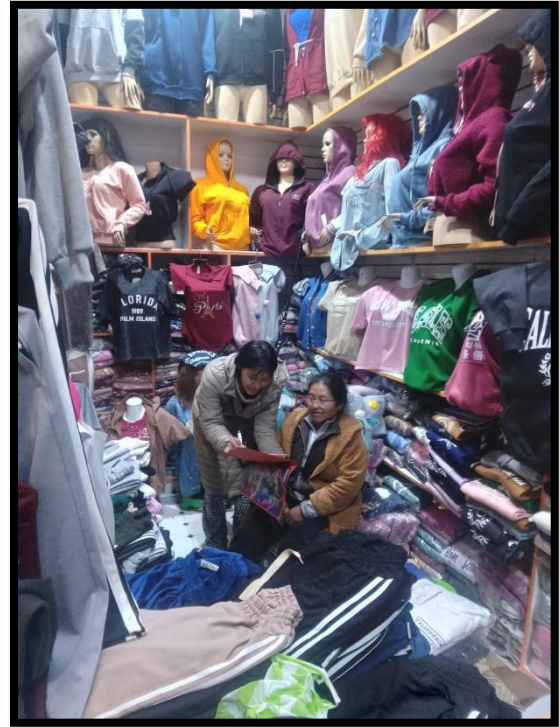
136	1	1	1	3	3	1	1	1	3	3	5	3	3	1	1	3	3	4	3	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	5	
137	1	1	1	1	1	1	3	1	5	3	5	1	1	3	1	3	3	3	5	3	2	3	3	3	3	2	5	5	5	4	
138	1	1	3	3	1	1	2	5	1	3	3	1	1	3	3	3	5	3	5	3	4	3	3	1	3	3	3	5	3	4	
139	4	3	2	1	3	3	3	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	1	3	2	5	5	3	1	1	1	5	1	4		
140	5	3	3	3	1	1	1	3	5	1	5	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	5	3	1	2	3	3	3	3		
141	5	5	3	3	1	1	1	3	5	1	5	3	1	3	1	3	3	5	3	5	2	3	3	1	3	1	5	5	2	3	
142	3	1	2	3	1	1	4	3	5	1	5	3	1	3	1	3	5	5	3	3	4	5	5	1	5	3	3	5	5		
143	1	1	3	4	3	1	5	5	3	1	5	3	1	3	1	3	3	5	3	3	4	3	3	3	3	2	5	4	5	3	
144	1	1	5	1	3	1	5	5	3	1	5	5	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	3	5	5	5	3	
145	1	1	3	5	3	3	5	5	3	1	4	3	5	5	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	
146	1	3	3	1	3	5	1	5	3	3	4	2	3	3	3	3	5	5	5	5	3	4	3	5	3	1	1	5	5	1	3
147	4	3	2	1	3	3	3	5	5	3	5	3	5	3	3	3	3	5	3	1	3	3	1	3	1	2	3	3	5	3	3
148	4	3	2	1	3	3	3	5	5	3	5	3	3	1	3	5	5	5	3	5	5	5	5	1	5	3	3	5	5	5	
149	5	5	3	3	1	1	2	5	1	1	5	2	5	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	
150	5	5	3	3	1	1	2	5	5	1	5	3	5	3	3	1	3	1	3	3	3	5	3	3	3	3	5	3	3	3	
151	3	1	2	3	1	1	4	5	5	4	4	3	1	5	3	3	3	3	4	3	4	5	5	3	1	1	5	5	1	3	
152	1	1	3	4	3	1	5	5	3	1	5	3	1	3	3	3	5	3	1	3	3	5	3	1	2	3	3	3	3	4	
153	4	3	2	1	3	3	3	5	5	3	4	3	3	1	3	1	3	1	1	3	3	5	5	4	3	1	1	4	1	5	
154	5	5	3	3	1	1	2	5	4	1	3	2	3	1	3	3	1	3	4	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	5	
155	5	5	3	3	1	1	1	5	5	1	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	3	5	3	1	3	1	1	5	2	3	
156	3	1	2	1	1	1	4	5	5	3	5	3	1	3	3	5	3	5	3	5	5	5	5	1	5	3	3	5	5	5	
157	1	1	3	4	3	5	5	5	3	1	5	3	4	2	3	3	3	3	2	4	2	3	3	1	5	3	5	3	4	5	
158	5	5	3	3	1	1	1	5	5	1	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	1	3	2	3	3	3	3	
159	3	1	2	3	1	1	4	5	5	1	5	3	1	3	1	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	5	5	5
160	1	1	3	1	3	1	5	5	3	2	5	5	3	5	3	3	5	3	3	3	3	5	3	1	2	3	5	5	5	5	
161	5	5	1	1	1	1	3	3	5	1	5	1	3	1	1	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3
162	1	1	3	3	1	1	2	5	1	3	3	1	1	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	1	1	5	1	5	
163	1	1	3	5	3	3	5	5	3	1	4	3	5	3	3	3	3	5	3	1	1	3	5	3	1	2	3	3	3	5	
164	5	5	3	1	3	3	1	1	3	3	5	2	3	3	3	5	5	5	3	5	3	5	5	1	5	3	3	5	5	5	
165	5	5	5	1	1	1	5	1	5	1	5	5	2	4	1	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	2	3	3	3	3	
166	5	5	3	3	3	1	1	3	3	1	3	5	1	3	2	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	5	3	5
167	5	1	3	3	1	1	1	1	5	2	3	3	3	3	1	1	1	5	3	3	3	5	3	3	1	3	1	5	3	2	3
168	3	1	3	1	1	1	4	5	5	1	5	3	3	5	1	5	3	5	3	5	3	5	5	1	5	3	2	5	5	5	
169	1	1	3	4	3	1	5	5	3	1	5	3	3	3	1	3	3	3	2	4	2	5	3	5	5	3	1	5	1	5	
170	5	5	5	1	3	1	3	1	3	3	4	5	3	3	3	3	3	3	5	5	5	3	3	5	5	3	5	3	3	3	
171	5	5	3	4	3	1	3	2	3	1	5	5	1	3	3	3	5	5	1	3	3	5	3	1	2	5	1	5	1	5	
172	1	1	3	3	3	1	5	5	4	1	5	3	1	2	3	3	3	4	5	3	3	3	3	3	3	3	5	3	5	4	
173	3	3	2	3	4	2	5	3	4	3	5	3	2	3	2	5	3	3	5	3	4	5	5	3	1	1	5	3	5	5	
174	1	3	5	3	1	2	5	1	3	3	5	3	1	5	2	5	4	4	5	5	2	1	3	4	3	2	3	1	5	1	
175	3	3	5	1	1	1	3	1	5	2	3	5	1	5	1	5	1	3	5	3	3	1	1	2	3	2	5	1	2	1	
176	1	1	5	1	1	2	1	1	5	1	3	5	1	3	2	4	1	3	1	1	4	1	1	4	1	1	4	1	5	3	3
177	1	1	3	3	3	1	1	3	1	5	3	3	3	1	1	3	3	1	5	3	2	5	2	5	3	1	3	3	5	3	
178	3	2	3	3	1	1	3	5	5	2	5	3	3	3	1	3	3	5	3	1	1	5	3	1	1	1	1	5	2	3	
179	1	4	4	2	1	1	1	5	3	1	3	3	3	1	1	3	1	3	3	2	3	2	3	1	3	4	3	4	2	5	
180	5	5	3	5	3	3	5	1	3	3	5	5	3	3	1	3	3	2	3	5	1	2	1	3	1	3	3	5	5	5	
181	3	4	3	5	1	3	3	2	3	1	5	5	1	2	3	2	3	4	3	3	5	3	2	3	2	1	4	4	5	5	
182	3	3	1	4	5	5	4	5	4	1	5	3	1	3	3	3	3	3	2	2	3	3	5	2	3	4	3	2	3	3	
183	3	3	3	3	5	3	3	5	3	3	5	5	1	3	3	3	1	5	1	3	5	1	3	1	3	3	3	3	4	3	
184	3	1	3	3	1	3	3	3	3	5	4	3	5	5	2	1	3	3	5	2	4	4	2	2	3	5	3	5	5	3	
185	1	1	2	1	3	3	1	5	3	1	4	2	3	3	3	5	5	3	5	4	3	5	2	4	2	1	1	1	5	5	
186	2	1	3	3	4	2	2	5	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	4	5	5	2	2	1	3	2	1	
187	2	3	5	5	3	1	2	2	3	1	5	2	1	5	1	3	5	3	1	1	3	3	5	5	5	2	2	1	4	1	
188	1	1	5	5	5	1	1	2	5	1	3	3	1	3	1	1	3	5	5	5	5	3	1	2	5	4	2	3	3	5	
189	3	3	4	3	5	1	3	5	5	5	5	3	2	3	5	4	3	3	3	5	4	1	1	5	1	3	3	3	2	3	
190	5	5	3	1	3	3	5	3	3	5	3	3	1	5	1	3	2	4	3	4	1	1	3	1	1	3	3	3	1	2	
191	2	1	5	3	3	3	2	5	3	2	5	5	1	3	3	2	1	3	4	1	4	2	1	1	3	5	1	2	1	2	
192	1	2	5	4	3	5	1	3	1	2	3	3	5	5	3	5	1	5	5	1	3	2	3	1	1	4	4	3	3	5	
193	1	2	4	2	5	3	1	5	3	5	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	1	1	3	2	2	1	5	1	5	1	
194	5	5	5	1	3	3	3	5	4	2	2	2	3	4	3	3	3	3	1	3	3	2	1	5	2	2	3	2	5	1	
195	5	5	1	3	1	3	1	1	5	3	2	3	2	3	2	1	5	4	5	1	2	2	1	1	3	5	3	5	2	1	1
196	3	3	1	3	2	2	1	3	5	1	1	3	3	3	1	5	1	3	3	3	1	3	1	4	1	3	5	3	2	3	
197	3	1	4	3	2	1	1	1	5	3	5	3	3	4	1	5	1	1	5	3	5	3	3	4	1	1	1	3	1	3	
198	5	5	4	3	3	3	5	2	1	2	2	5	3	1	3	1	5	1	3	1	4	1	3	2	3	1	3	1	4	3	
199	2	1	5	1	3	4	1	2	3	1	5	5	1	3	3	1	3	3	2	1	3	1	1	3	5						

211	1	3	1	2	1	1	1	5	5	3	3	3	1	3	1	1	3	3	1	1	3	1	2	2	2	2	3	4	3	2	3
212	2	3	3	3	1	4	3	1	5	1	1	5	1	3	3	2	3	1	1	5	4	1	2	1	2	1	3	1	3	3	3
213	3	5	5	1	5	1	3	1	4	1	2	3	5	5	3	3	3	3	5	3	2	3	3	2	1	5	3	3	5	5	
214	5	5	3	2	1	4	5	1	5	3	1	2	3	3	3	3	1	3	3	4	5	4	3	1	3	5	1	5	2	1	
215	5	1	3	3	3	3	5	3	3	1	5	3	3	5	3	1	3	1	3	4	4	3	3	2	3	1	4	5	2	3	
216	2	2	1	3	3	3	4	5	3	1	2	3	3	3	1	1	5	1	2	3	2	3	5	3	3	5	4	3	5	3	
217	3	3	1	2	2	3	3	3	1	3	5	3	3	3	5	2	5	5	3	3	4	1	5	2	5	5	3	5	3	5	
218	5	5	3	3	2	1	5	3	1	3	2	3	3	3	1	3	3	1	3	1	2	3	3	1	5	1	3	1	4	5	
219	1	4	3	3	3	3	1	3	4	2	2	5	3	3	3	3	2	5	1	5	3	3	3	3	3	3	1	4	5	4	
220	1	3	5	2	5	2	1	1	3	3	3	5	1	3	3	5	3	5	3	3	2	4	1	4	3	4	1	4	3	5	
221	2	3	1	5	3	2	4	5	5	3	1	3	1	5	3	5	3	4	5	5	4	4	1	4	1	4	5	3	5	5	
222	3	1	1	3	4	3	3	5	1	2	2	3	5	3	2	3	1	5	5	3	4	3	3	3	1	5	5	5	2	5	
223	5	5	1	3	3	5	5	1	3	1	3	3	1	3	2	3	1	2	1	2	3	3	3	4	3	2	1	3	3	3	
224	3	4	1	3	3	3	3	3	3	3	5	5	1	1	1	1	4	4	3	2	3	1	1	2	3	2	3	1	4	2	
225	3	1	5	2	3	3	3	3	5	1	2	5	1	3	2	3	1	5	3	3	4	1	5	2	1	3	5	5	3	3	
226	1	3	3	3	1	2	1	4	3	3	3	3	3	1	5	3	5	1	3	3	5	2	4	5	3	3	1	2	3	3	
227	5	5	1	3	2	3	5	3	1	2	2	3	3	3	1	3	3	4	5	1	5	3	2	3	2	1	1	5	4	5	
228	4	3	3	3	3	2	4	3	5	3	5	3	3	4	1	3	1	5	3	5	2	5	3	2	2	1	3	5	5	3	
229	5	5	3	5	5	3	3	3	5	5	5	3	5	3	5	5	1	1	2	1	3	1	5	4	3	4	4	4	1	3	
230	3	1	3	1	3	1	3	2	1	5	5	5	3	3	2	3	5	1	4	4	1	1	1	1	5	4	3	5	4	3	
231	1	1	3	1	3	4	3	5	3	3	1	3	1	1	3	3	5	4	5	5	3	3	3	1	1	3	5	1	5	5	
232	1	3	5	1	1	1	1	5	5	3	1	5	1	3	3	2	1	1	5	4	1	3	4	1	3	3	5	4	3	5	
233	1	1	3	3	3	5	3	3	5	5	1	3	5	5	3	1	3	4	3	3	5	2	4	2	4	3	3	3	3	3	
234	5	5	1	5	3	1	2	5	3	3	3	2	3	3	3	5	5	5	5	1	5	5	3	1	3	1	5	3	1	3	
235	5	5	1	3	1	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	4	5	1	1	3	3	5	5	2	5	5	
236	5	5	1	1	1	3	1	3	1	5	3	5	1	5	4	1	3	4	1	5	4	3	3	3	1	1	3	3	5	3	
237	1	1	5	3	1	3	1	1	3	1	3	5	1	3	4	3	5	4	2	5	3	3	5	3	2	3	5	5	3	3	
238	5	5	3	3	3	1	4	1	3	5	5	3	3	1	1	3	5	5	3	3	4	5	3	3	2	3	5	3	3	4	3
239	1	1	3	1	1	1	5	5	5	5	3	3	4	1	5	3	5	3	4	5	3	3	2	3	5	3	3	4	3	5	
240	1	3	3	3	1	5	5	5	5	1	1	3	4	3	3	1	4	1	3	5	5	5	3	3	1	3	5	3	1	5	
241	1	1	3	1	3	1	5	2	5	5	5	3	3	3	4	5	3	5	3	3	4	3	3	1	5	3	3	3	1	5	
242	5	5	1	4	3	1	1	2	3	3	1	3	3	3	1	3	3	4	3	5	5	5	3	4	5	1	5	4	3	3	
243	5	5	1	2	1	3	3	5	3	3	5	5	3	3	3	1	5	5	5	3	3	1	4	3	3	3	5	2	3	5	2
244	5	5	3	3	1	3	3	2	1	3	5	5	1	3	3	1	3	5	5	3	5	5	3	1	3	3	1	1	5	5	3
245	1	1	1	1	3	5	1	1	3	3	1	3	1	3	3	5	3	4	1	3	4	3	1	1	3	1	1	4	3	5	
246	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	5	1	3	3	3	5	5	3	5	2	3	3	5	1	3	1	5	3	3	
247	1	1	3	3	1	1	2	3	5	3	1	3	5	5	3	3	5	5	5	3	4	3	3	1	2	3	3	3	4	3	
248	3	1	1	3	3	1	3	1	1	3	2	2	3	3	3	3	5	3	5	1	3	3	3	1	1	1	5	5	5	3	3
249	1	1	1	2	1	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	4	3	5	5	5	5	3	3	5	5	5	3	5	
250	1	1	1	3	1	4	1	3	5	1	5	5	1	3	4	5	5	4	4	1	5	5	3	1	3	1	3	5	1	5	
251	1	1	1	3	3	3	4	2	5	5	2	5	1	3	4	5	5	5	1	5	3	3	3	3	5	3	5	2	5	4	
252	1	1	5	2	3	3	5	2	3	5	3	3	1	1	5	3	3	4	3	3	5	3	1	3	4	2	5	3	4	4	
253	4	5	5	4	3	3	5	5	1	2	2	3	3	4	1	4	3	2	3	3	5	2	5	1	3	1	3	5	3	5	
254	5	5	3	3	3	3	5	5	5	2	5	3	1	4	3	1	4	3	3	5	5	1	3	3	1	3	1	3	4	3	
255	5	5	1	1	4	2	1	3	5	5	2	5	3	3	5	3	3	3	2	4	3	1	1	1	2	5	3	5	3	3	
256	4	5	1	5	1	1	3	5	1	5	5	5	1	1	3	3	3	5	3	3	4	1	3	4	1	5	3	5	1	5	
257	1	1	1	1	2	1	3	5	3	1	5	5	3	3	1	5	5	3	4	4	2	1	3	3	4	3	3	3	4	3	
258	4	5	1	3	1	3	2	3	3	3	3	5	5	1	5	2	3	3	1	3	5	5	5	3	3	3	3	5	2	3	
259	1	1	3	3	1	3	2	1	4	3	5	5	5	3	1	3	3	4	3	5	3	2	1	2	5	3	5	5	3	5	
260	1	3	3	1	5	1	4	3	3	2	5	3	3	3	5	3	4	4	5	3	4	1	3	4	5	1	2	4	4	3	
261	4	4	1	3	1	1	5	1	3	3	1	4	3	3	5	1	4	5	5	1	1	3	1	3	4	3	4	5	3	4	
262	1	1	1	1	3	3	3	1	2	3	5	5	1	1	4	1	1	3	5	3	3	3	1	2	3	2	3	2	1	5	1
263	1	3	3	3	3	3	2	3	2	2	5	5	3	4	5	3	1	4	4	4	5	1	2	3	3	2	1	3	3	5	
264	1	3	3	3	2	1	3	3	5	2	5	3	3	4	3	3	3	1	5	3	4	2	2	2	1	3	5	1	4	5	
265	4	5	3	1	2	3	3	5	5	5	3	5	3	3	3	3	3	5	3	3	5	5	1	2	3	5	5	3	3	5	
266	5	1	1	4	3	1	1	5	3	5	4	2	5	3	1	3	1	5	4	1	3	4	1	4	3	1	3	4	4	4	
267	5	1	1	1	5	1	5	1	5	5	5	5	5	3	3	5	3	3	4	3	5	3	2	3	1	3	1	5	3	5	
268	5	4	3	5	3	1	4	1	5	5	5	5	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	5	1	5	5	3	5	
269	1	3	3	1	5	1	3	1	3	5	3	3	3	3	3	3	5	5	3	1	1	1	5	3	3	1	5	3	5	5	
270	1	1	3	1	3	1	1	3	1	3	5	5	1	4	3	3	1	3	3	5	3	1	3	3	1	1	5	1	1	3	
271	1	1	5	3	3	3	4	1	1	5	5	3	3	1	3	3	3	5	3	5	2	3	3	2	3	3	3	3	5	5	
272	1	1	3	3	3	3	1	1	5	3	4	3	3	3	1	5	3	1	3	3	3	2	1	4	3	3	5	5	3	5	
273	5	5	1	5	1	1	3	3	5	3	5	1	5	3	5	3	5	3	3	4	5	1	4	3	3	1	4	5	4	3	
274	5	5	3	3	2	3	2	3	3	4	3	1	1	4	5	5	5	5	3	3	4	2	3								

286	5	5	3	1	1	3	2	1	2	4	5	3	3	1	2	4	3	3	3	3	5	5	3	2	5	3	3	5	2	3	
287	5	5	3	1	3	1	4	3	4	5	5	3	1	3	5	3	3	1	1	3	4	3	5	4	3	1	2	5	5	3	
288	5	5	2	3	3	1	5	3	5	4	5	5	1	5	3	5	1	1	3	4	5	3	3	5	1	3	1	5	5		
289	5	5	3	5	1	3	3	1	5	3	5	3	4	3	2	3	4	3	5	5	3	5	3	2	5	3	4	4	5	3	
290	1	1	5	3	1	3	2	5	1	3	5	1	3	5	2	5	5	5	5	3	3	3	5	4	3	3	3	3	4	3	
291	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	1	5	1	3	3	3	3	1	1	1	3	1	3	1	3	5	3	5	
292	1	3	3	1	1	3	3	3	3	3	1	2	3	3	3	4	5	3	3	3	1	3	5	3	3	3	3	3	1	3	
293	1	1	2	3	1	1	3	3	5	3	1	5	1	3	3	3	3	5	4	3	4	3	1	1	1	1	5	3	3	3	
294	1	1	2	3	1	1	2	1	5	2	5	5	3	1	3	1	1	3	3	5	5	5	3	2	2	1	3	5	1	3	
295	5	5	3	1	3	1	5	3	3	2	5	2	2	3	1	3	3	4	1	3	5	2	5	1	3	1	1	3	3	5	
296	5	5	3	4	3	1	1	3	3	5	3	3	3	2	5	5	3	1	3	1	2	3	1	3	2	3	2	3	2	3	
297	5	5	2	1	3	1	1	3	1	5	3	3	1	3	1	3	3	1	2	1	5	3	3	3	1	1	5	5	5	5	
298	1	1	3	5	3	3	1	3	3	1	1	3	1	5	3	4	1	3	2	2	3	1	4	3	2	3	5	3	3	3	
299	1	3	2	1	2	1	3	1	3	5	1	2	4	5	1	3	3	5	5	3	2	4	3	1	3	1	5	1	3	3	
300	1	3	3	1	1	1	3	3	4	5	4	3	3	3	1	1	3	3	3	3	2	4	3	2	5	3	5	3	4	5	
301	3	3	3	2	3	1	1	3	3	5	3	1	3	1	5	5	4	3	1	4	3	3	3	4	1	5	3	3	4	3	
302	5	5	2	3	3	2	3	1	3	1	5	3	1	1	3	3	5	3	1	1	3	5	5	1	3	3	5	3	1	5	
303	5	5	3	5	3	3	1	3	4	3	5	4	1	3	1	5	3	1	2	5	3	1	3	4	1	1	3	5	3	1	
304	3	3	3	3	1	3	3	3	5	1	1	5	4	3	3	3	1	5	3	5	1	5	5	3	2	3	2	3	1	3	
305	1	1	2	1	1	2	3	1	5	1	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	1	3	2	5	5	3	5	
306	1	1	3	5	2	3	3	1	3	3	5	5	1	2	5	3	3	1	3	5	1	5	3	5	3	3	5	2	5	5	
307	1	1	3	1	1	5	3	3	3	3	3	3	1	5	3	3	3	5	4	1	5	2	5	3	1	3	5	4	3	5	3
308	1	1	1	1	3	3	1	1	3	5	5	3	1	2	3	1	5	3	3	3	1	3	5	1	2	3	3	5	3	3	
309	1	3	3	3	1	3	1	1	5	5	3	3	3	5	3	2	3	5	3	4	5	4	5	3	3	1	5	3	3	5	
310	1	3	1	3	3	2	2	3	5	3	3	3	5	3	3	1	3	2	3	3	3	3	1	1	4	3	5	1	3	5	
311	5	5	3	5	1	2	5	3	3	3	3	5	3	2	1	3	3	5	4	1	1	3	5	1	2	1	4	5	3	3	
312	1	1	2	3	3	3	1	3	3	3	1	5	5	3	2	1	5	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	1	5
313	3	1	2	1	1	3	1	3	3	2	3	3	5	3	1	1	3	3	3	5	3	1	3	3	5	3	1	5	3	3	
314	5	5	3	3	3	1	3	1	5	3	3	3	3	3	1	2	1	5	1	3	1	5	5	1	3	2	1	3	2	3	
315	2	1	3	3	1	3	2	3	5	5	4	1	3	2	3	3	2	5	1	4	5	3	1	4	3	1	2	5	5	5	
316	1	3	3	3	3	1	3	5	5	3	3	3	1	3	3	3	3	3	5	3	1	1	5	5	5	3	1	5	4	3	
317	1	4	4	3	1	1	3	5	5	3	3	3	1	1	1	5	3	4	5	1	5	3	3	3	1	1	3	3	3	3	
318	3	1	3	3	3	1	2	5	3	2	4	4	3	3	1	5	1	4	3	5	1	5	4	1	5	3	1	5	4	3	
319	5	5	1	4	1	3	3	3	2	5	3	3	5	3	3	1	5	3	3	4	1	5	3	3	5	1	5	3	5	5	
320	5	5	3	4	3	3	5	3	3	3	5	3	5	5	1	3	2	3	1	3	1	5	3	1	1	3	3	3	3	3	
321	1	3	1	3	3	3	3	5	4	3	4	2	3	5	3	1	3	4	1	5	4	1	4	1	5	1	3	3	3	3	
322	5	5	1	1	1	3	3	1	4	1	5	3	3	3	3	3	3	1	2	3	5	4	3	1	3	3	1	1	5	3	
323	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	5	5	1	3	3	5	5	2	3	5	3	1	3	2	4	1	3	1	1	5	
324	5	5	3	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	3	2	3	5	3	3	1	1	2	5	1	3	3	5	5	5	5	
325	1	1	3	1	3	1	3	3	3	4	2	3	1	4	3	3	3	1	1	1	1	5	1	5	3	5	2	3	2	3	
326	1	1	5	4	3	1	3	1	3	3	3	2	3	4	3	5	3	3	1	2	3	3	5	3	5	1	1	3	1	1	
327	1	1	3	3	1	1	1	1	1	3	5	2	3	1	3	2	1	5	5	3	1	1	3	3	1	5	3	5	5	5	
328	1	1	5	3	1	3	3	3	3	5	5	3	3	1	2	3	3	3	5	3	3	1	1	3	5	3	1	4	3	3	
329	3	3	3	4	3	3	3	2	3	1	5	3	1	3	3	2	5	1	3	4	1	2	1	3	3	4	1	3	4	3	
330	1	1	3	1	3	1	4	3	3	3	3	1	3	4	5	1	3	2	3	1	3	5	2	5	1	3	1	4	3	1	
331	5	5	3	1	1	1	3	5	5	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	5	2	5	3	1	4	3	5	3	4	1	
332	5	5	1	3	3	1	3	1	5	3	5	4	1	3	3	3	1	3	1	5	2	4	3	5	1	3	5	3	4	1	
333	3	3	1	5	1	3	5	5	5	1	1	5	1	3	2	3	2	1	5	1	1	3	5	3	3	1	3	5	1	3	
334	5	5	1	1	3	1	1	5	1	1	5	5	3	3	2	5	3	1	3	5	1	4	5	1	1	5	5	1	5	3	
335	5	5	3	1	3	1	3	3	1	3	3	5	3	5	3	1	3	2	1	3	5	2	3	2	1	3	5	3	1	5	
336	1	5	3	3	3	3	3	1	2	3	3	1	5	3	3	1	3	2	4	3	1	2	3	3	1	1	1	5	3	3	
337	1	3	5	3	1	3	2	5	5	3	3	5	3	1	3	1	3	3	2	5	4	5	4	1	2	5	3	1	5	5	
338	1	3	1	3	3	2	2	3	5	3	3	3	3	5	3	5	3	3	4	3	3	5	3	1	3	4	2	5	3	4	
339	5	5	3	5	1	2	5	3	3	3	3	5	3	2	1	4	3	2	3	3	5	2	5	1	3	1	3	5	3	5	
340	1	1	2	3	3	3	1	3	3	3	1	5	5	3	2	1	4	3	3	5	5	1	3	3	1	3	1	3	4	3	
341	3	1	2	1	1	3	1	3	3	2	3	3	5	3	1	3	3	3	2	4	3	1	1	1	2	5	3	5	3	3	
342	5	5	3	3	3	1	3	1	5	3	3	3	3	3	1	3	3	5	3	3	4	1	3	4	1	5	3	5	1	5	
343	2	1	3	3	1	3	2	3	5	5	4	1	3	2	3	1	5	5	3	4	4	2	1	3	3	4	3	3	3	4	
344	1	3	3	3	3	1	3	5	5	3	3	3	1	3	3	2	3	3	1	3	5	5	5	3	3	3	5	2	3	5	
345	1	4	4	3	1	1	3	5	5	3	3	3	1	1	1	3	3	4	3	5	3	2	1	2	5	3	5	5	3	5	
346	3	1	3	3	3	1	2	5	3	2	4	4	3	3	1	3	4	4	5	3	4	1	3	4	5	1	2	4	4	3	
347	5	5	1	4	1	3	3	3	3	2	5	3	3	5	3	1	4	5	5	1	1	3	1	3	4	3	4	5	3	4	
348	5	5	3	4	3	3	5	3	3	3	5	3	5	5	1	1	1	3	5	3	3	3	1	2	3	2	1	5	1	3	
349	1	3	1	3	3	3	3	5	4	3	4	2	3	5	3	3	1	4	4	4	5	1	2	3	2	1	3	3	5		

361	3	3	1	5	1	3	5	5	5	1	1	5	1	3	2	3	3	3	5	3	4	1	5	1	1	4	3	5	1	5
362	5	5	1	1	3	1	1	5	1	1	5	5	3	3	2	3	4	3	3	1	3	3	3	4	3	1	3	4	3	3
363	5	5	3	1	3	1	3	3	1	3	3	5	3	5	3	5	3	4	3	3	5	3	3	3	3	3	3	5	1	5
364	1	5	3	3	3	3	3	3	1	2	3	3	1	5	3	3	5	3	1	3	3	1	5	5	1	3	5	4	2	5
365	1	3	5	3	1	3	2	5	5	3	5	3	1	3	1	3	5	5	3	3	4	1	3	3	1	3	4	3	5	5
366	5	5	1	4	1	3	3	3	3	2	5	3	3	5	3	3	3	3	5	5	2	2	3	3	2	1	3	5	1	3
367	5	5	3	4	3	3	5	3	3	3	5	3	5	5	1	1	3	1	3	1	3	2	5	1	2	3	5	5	3	3
368	1	3	1	3	3	3	3	5	4	3	4	2	3	5	3	5	3	1	3	3	3	3	3	4	3	2	3	4	4	3
369	5	5	1	1	1	3	3	1	4	1	5	3	3	3	3	3	4	3	4	5	1	3	4	1	4	1	3	5	3	4
370	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	5	5	1	3	3	3	5	3	3	4	5	1	4	3	3	1	4	5	4	3
371	5	5	3	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	3	2	5	5	5	3	3	4	2	3	3	2	3	5	3	3	3
372	1	1	3	1	3	1	3	3	3	4	2	3	1	4	3	3	3	3	5	3	4	1	5	1	1	4	3	5	1	5
373	1	1	5	4	3	1	3	1	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	3	1	3	3	3	4	3	1	3	4	3	3

Anexo 5: Evidencia fotográfica



Anexo 6: Informe de turnitin al 28% de similitud



Villanueva _Belizario_Turnitin.docx

- Grupo - Julio Angeles
- Grupo - Julio Angeles
- Universidad Autónoma de Ica

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid::3117:543281248

Fecha de entrega
27 dic 2025, 3:34 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
29 dic 2025, 9:09 a.m. GMT-5

Nombre del archivo
Villanueva _Belizario_Turnitin.docx

Tamaño del archivo
2.3 MB

95 páginas

16.700 palabras

99.775 caracteres






12% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 8%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 10% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.autonmadeica.edu.pe	3%
2	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2022-06-30	<1%
3	Internet	repositorio.continental.edu.pe	<1%
4	Internet	alicia.concytec.gob.pe	<1%
5	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
6	Internet	repositorio.unc.edu.pe	<1%
7	Internet	repositorio.upla.edu.pe	<1%
8	Trabajos entregados	Universidad Autónoma de Ica on 2023-09-18	<1%
9	Internet	hdl.handle.net	<1%
10	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2025-12-17	<1%
11	Trabajos entregados	Universidad Técnica de Machala on 2024-08-15	<1%

12	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2024-12-19	<1%
13	Internet	repositorio.ujcm.edu.pe	<1%
14	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2025-02-21	<1%
15	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2024-05-10	<1%
16	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2025-10-02	<1%
17	Trabajos entregados	Universidad Privada del Norte on 2024-04-25	<1%
18	Trabajos entregados	Universidad Nacional Amazonica de Madre de Dios on 2025-11-27	<1%
19	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2025-02-21	<1%
20	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2025-08-26	<1%
21	Trabajos entregados	Universidad Continental on 2023-06-20	<1%
22	Trabajos entregados	Universidad Tecnologica del Peru on 2025-12-12	<1%
23	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2025-10-01	<1%
24	Internet	renati.sunedu.gob.pe	<1%
25	Trabajos entregados	Universidad Cesar Vallejo on 2022-12-07	<1%

26	Trabajos entregados	Universidad Tecnológica de los Andes on 2025-10-09	<1%
27	Internet	repositorio.autonoma.edu.pe	<1%
28	Trabajos entregados	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2023-12-17	<1%
29	Internet	repositorio.uct.edu.pe	<1%
30	Internet	www.repositorio.autonomadeica.edu.pe	<1%